ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . $ 2.60 pesos | Por un año . . 26.00 pesos
Por seis meses . . 13.50 | Número atrasado . 0.20 »

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batelière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Miércoles 27 de Mayo de 1896 — EDICION DE LA TARDE — Año XVII—Núm. 4,659

EL SIGLO

NOTAS

La Junta Económico Administrativa de Canelones está apretando á los propietarios de Guadalupe reacios á construir aceras ó á refo marlas.

Nada mas justo que esa exigencia, que si obliga á un gasto soportable, en cambio lo retribuye valorizando la propiedad.

Allí hay aceras de piedra bruta, en trozos multiformes, que por su aspereza deben ser obra de zapateros interesados en que el roce y los tropezones gasten el calzado con la mayor prontitud posible.

Se comprende que por equidad no se aplique igual rigor en toda la planta urbana, invocando el ornato, la higiene y las comodidades en el tránsito público; pero no existe razon para que se confunda un rancho de los suburbios, con edificios centrales—que por lo general pertenecen á gentes bien acomodadas, mas ó menos insensibles al aguijon del progreso.

∴

En el Paraguay el Banco Agrícola tiene ofrecido un premio de cinco mil pesos para la mejor máquina de descascarar cocos,—esos cocos como nueces, que en la industria sirven para extraerles aceite.

Se habian presentado al concurso seis inventores, que acaso representan la limitada inventiva local, pues en nuestra prensa no hemos visto avisos oficiales que dieran participacion al ingenio extranjero.

El propósito es laudable, como que tiende á ensanchar los beneficios de una produccion natural que apenas da hoy trabajo penoso y escasamente retribuido á un número de mujeres.

∴

La casa comercial de Fernando Iribarren, en el Carmelo, ha pedido á una fábrica de esta capital 40.000 bolsas para cereales.

Serán desembarcadas en Nueva Palmira.

⁂

Un cuadro de nuestra oficina de estadística general, que en estos dias publicamos, en la parte relativa á nacimientos ilegítimos ha sugerido las siguientes consideraciones á un colaborador de *El Tiempo* de Buenos Aires:

Como entre nosotros pasa lo mismo, aunque no en tan alto grado, me voy á permitir apuntarle las ideas que me ha sugerido esa lectura, con el fin de llamar la atencion de nuestros legisladores y provocar la reforma de la legislacion al respecto, ajustándola más á los eternos principios de justicia distributiva y buscando mejores resultados prácticos pues yo encuentro en los defectos de la ley civil, más que en el lugar comun de la inmoralidad social, la causa del incremento de la familia natural.

«En efecto, la distincion que hace la ley entre los hijos legítimos, naturales, incestuosos y adulterinos, colocándolos en distinta condicion jurídica, no se apoya en la naturaleza íntima de las cosas, desde que el nacimiento, como fenómeno natural, es igual en todos, sino en una vetusta y errónea teoría jurídica, en un extraviado concepto de los legisladores antiguos, cuya herencia hemos aceptado sin beneficio de inventario, que tuvieron la debilidad de creer, que estableciendo distinciones entre los hijos, se conseguiria fomentar los matrimonios y, por consecuencia, evitar el aumento de la familia natural. ¿No es verdad, se decian, que el pensamiento de formar hijos de una desgraciada condicion legal, dificultará las uniones fuera de matrimonio? Si el amor paternal es tan intenso, ¿no es verdad que, antes de formar hijos que los maldigan, preferirán no tenerlos? Estas y otras consideraciones del mismo jaez se hicieron y aun siguen haciéndose para mantener una legislacion que es, á la par que injusta y chocante, pues hace pesar sobre los inocentes hijos los hechos ilícitos de los padres, impotente en la práctica para poder alcanzar los propósitos del legislador; y así tenia que suceder, desde el momento que dicha teoría supone en el hombre sentimientos que solo surgen del corazon cuando se ha producido el hecho que se quiere evitar, desde que supone reflexiones en un estado psicológico el menos aparente para hacerlas ¿Hay quien ame á los hijos antes de tenerlos? Hay algun enamorado que reflexione, que se preocupe del porvenir de los hijos que pueden ó no nacer? Sin mucho esfuerzo se vé el lírico fundamento de esta teoría, viniendo en apoyo de esta apreciacion el incremento en todas partes de los hijos naturales, como consecuencia del reducido número de matrimonios. Una teoría que los siglos abogan en su contra y sin base en la justicia eterna, bien merece ser abandonada y seguir otros senderos que conduzcan al puerto deseado. ¿Cuáles serán éstos? Ya los veremos.

«Pienso que el legislador debe buscar los medios de encarrilar la conducta del hombre, á propósito de la formacion de la familia, en su interés y en su dignidad, y no en sentimientos y reflexiones que nunca se presentan antes de la union ilegal. En la actualidad, y será lo mismo en adelante, lo que más hace pensar al hombre es lo que afecta ó puede afectar á su bolsillo, lo que compromete su peculio ó su decoro.

«Entonces, en vez de establecer la ley con tanta injusticia distinciones entre los hijos, que la sociedad con mayor crueldad y ensañamiento se encarga de aplicarlas,—pues ésta no tiene otro criterio que el de la ley escrita,—debiera hacerlo entre los padres, que son los verdaderamente responsables del hecho reprobado por el legislador. Para la ley deben ser iguales todos los hijos, pues ninguno ha provocado su existencia, y vienen al mundo fuera de las condiciones de inteligencia y libertad sin las que no puede haber responsabilidad, no siendo, por otra parte, de aplicacion al caso, la monstruosa doctrina del pecado original, en pugna con la razon y el buen sentido.

«Pero si los hijos merecen la igualdad como atributo inseparable de su inocencia, no es equitativo que con ella á mas de la impunidad se premie á los culpables, como sucede en la actualidad; no debe ser igual el derecho de todos los padres sobre las personas y bienes de los hijos; la patria potestad y los derechos sucesorios deben variar segun los casos, y la sociedad concordante con la ley no debe estimar del mismo modo al padre legítimo que al padre natural. Aplicada la teoría de las diferencias en el derecho positivo á los padres, en vez de á los hijos, creo que, por lo mismo que es mas justa, daria mejores resultados prácticos en favor del matrimonio; por lo mismo que ella afecta la bolsa y el decoro de sus padres, hará pensar y sentir más que el supuesto y falaz amor á hijos por nacer.»

El articulista piensa tambien que no seria difícil la aplicacion de esta nueva teoría en el Plata, porque, si bien es cierto que ella choca con nuestras costumbres y afecta derechos en expectativa, débese considerar que somos un pueblo muy jóven, sin la cohesion suficiente, por formarse de elementos heterogéneos, y por consiguiente, apto para provocar y ensayar toda clase de reformas en la ley civil, que mejoren nuestro estado social, independizándonos del rancio y vetusto derecho romano, en todo lo que no tiene el carácter de principio, que es el legado permanente de la humanidad.

Don Luis Risso, propietario del patacho *Herculano* que hace algunos dias fué reducido á cenizas, segun lo referimos oportunamente en la seccion telegráfica, en el Rio Paraguay, manifiesta que el cargamento, de su exclusiva cuenta, consistía en 400.000 cigarros de buena clase y 108 piezas de madera, con destino al Rosario de Santa Fé.

El buque estaba asegurado desde hace diez años en 15.000 pesos argentinos, habiendo costado en Europa 10.500 pesos oro.

∴

La Sociedad Rural é Industrial del departamento de Soriano, presidida por el acaudalado estanciero don Pedro M. Leonard, acaba de producir un informe sobre la enfermedad epizoótica que de algunos meses á esta parte se ha desarrollado en varios campos de Bequeló, Cabellado y Coquimbo.

Ese documento, no conocido aún entre nosotros, contiene los siguientes datos que acaso pueden concurrir á las soluciones de la ciencia:

GANADO VACUNO—El primer dia, el animal aunque coma y beba, está triste y tiene los ojos abatidos y las orejas caidas; á mas, de la boca le salen gotas de agua.—Este estado dura solo un dia.

Al segundo dia, ya se nota el vacío sumido y el animal deja de pastar, pareciendo comer tierra; las gotas de agua que salian de la boca, se transforman en babas abundantes.

En un término de dos á seis dias, el animal muere.

En el principio de la enfermedad algunos animales tienen diarrea de color sanguinolento, pero este síntoma no es general.

Cuando el primer dia se voltea el animal se notan en la boca, lengua y paladar, unas ampollitas que, al reventar echan sangre de color natural.

Al abrir el cadáver se nota lo siguiente:

El sebo, de color amarillento.

La vejiga, de color natural, contiene como medio litro de orines de color rojo, casi igual al de la sangre.

La lengua está salpicada de granos negros, casi iguales á las pústulas de la viruela negra humana.

El librillo, algo seco.

Hígado y sesos, naturales.

El informe que nos ocupa hace notar varias particularidades y entre ellas la de que los terneros no sufren la enfermedad en ningun caso, afectando tan solo á reses grandes y gordas. Los pastos y las aguadas están inmejorables.

La carne de los animales muertos sirve de alimento en aquellos vecindarios, sin que hasta ahora haya causado el menor daño, ni tampoco á los desolladores.

Fenix.

EL CUARTO PERSONAJE

PLAUDITE CIVES!

Hasta ahora en el escenario de las gestiones encaminadas á realizar el empréstito para la fundacion del Banco de la República hemos visto moverse y accionar solamente tres personajes principales: el Ministro de Hacienda, el señor Lessa y el señor Cassel.

El primero, como es sabido, ha desempeñado el papel de autor de la combinacion, aunque no ha faltado quien, de un modo mas ó menos indirecto, le lanzara la acusacion de haber aprovechado, sin muchos escrúpulos, parte del trabajo ajeno; el segundo ha tenido y sigue teniendo á su cargo el rol de *haut commis voyageur*, llenado con bastante agilidad y desenvoltura; y el último, por fin, representa la parte del Nabab londonense que, llegado el momento oportuno, debe aflojar el millon de libras, objeto final de tantas maniobras—despues, bien entendido, de haber embolsado las seiscientas mil en títulos, correspondientes al arreglo ferroviario.

Pero una vez llegada la gestion á su última etapa, merced al beneplácito otorgado silenciosamente por la Cámara Alta en su sesion de ayer, hete aquí que en el mencionado escenario asoma, segun parece, desde la covacha del apuntador, un cuarto personaje.

Ese *recien llegado* viste, como sus demás colegas del amasijo financiero, traje irreprochablemente moderno; sin embargo, por poco que sople el viento de la Mancha, le ocurre exactamente lo que, segun cuenta Sarmiento, pasa con los argentinos, á quienes el viento de la Pampa descubre bajo los faldones de la levita los flecos del poncho tradicional. La única diferencia consiste en que las prendas descubiertas en este caso por el viento de la Mancha pertenecen al pintoresco atavío semítico, de lo cual se desprende que el cuarto personaje es correligionario del señor Cassel.

Su apellido—para que los lectores no se queden mas tiempo en ayunas—es Lewita, el cual en el ritual mosaico, como todos sabemos, significa sacerdote.

Su residencia habitual es Paris, donde, entre otras ocupaciones, desempeña *ab antico* la de corresponsal de la casa Vidiella—y solo hace algunos meses se trasladó á Londres con el carácter de agente financiero del Gobierno Uruguayo para realizar el empréstito destinado al Banco de la República.

Entre él y Cassel se ha preparado el amasijo que un diputado de nuestra relacion acaba de calificar con la gráfica denominacion de *pan ázimo de la sinagoga londonense*. Para las tragaderes colectivistas, agregamos nosotros:

Así, cuando el señor Lessa llegó á la capital británica, merced á esos trabajos prévios encontró—como dijo en plena Cámara otro diputado—todo listo.

El cuarto personaje tiene, pues, el derecho de reivindicar para sí el papel de verdadero *Deus ex machina*, los laureles del éxito y, sobre todo, su buena tajada de los trescientos mil pesos de comision, que, segun voz corriente, el Estado pagará por la realizacion del empréstito.

Indudablemente el señor Lewita sale de la covacha del apuntador para embolsar su parte y para dirijir al público uruguayo sarcásticamente la famosa conclusion de una comedia de Plauto. *Plaudite cives!*

PRENSA MONTEVIDEANA

La Nacion—Palanquea al señor Vicente Carriconde, juez de paz de 15.ª seccion de Montevideo, en el pleito que acaba de entablar contra la consabida resolucion del Tribunal Pleno.

Pide, en primer término, el diario gubernista que se dé á la publicidad el texto de aquella resolucion á fin de conocer los fundamentos de derecho en que está basada—y luego sostiene la tésis de que no existe ninguna disposicion explícita en toda nuestra legislacion que autorice el fallo del Superior Tribunal.

Desde que no hay ningun texto expreso, continúa *La Nacion*, lo que se ha hecho en este asunto ha sido interpretar la ley de 1881. Pero el Poder Judicial tiene por mandato aplicar la ley, y no facultades para interpretarla; esta facultad está reservada tan solo al legislador.

Por tanto, concluye el órgano gubernista, lo propio, lo correcto y lo legal era haberse dirigido por medio del Poder Ejecutivo á la Asamblea solicitando la interpretacion de la ley de 1881

—

La Prensa—Da cuenta de los trabajos colorados hechos en el departamento de Minas por el Club "General Rivera".

—

El Nacional—Inserta una crónica detallada de la reunion blanca habida el domingo último en el Tala.

—

El Bien—Apoya la mocion formulada por la Direccion General de Instruccion Pública en su última Memoria, para que se destinen cien mil pesos á la fundacion de cien nuevas escuelas públicas en la campaña.

—

L'Italia al Plata—Se alegra por la manifestacion que acaban de llevar á cabo en Buenos Aires sus compatriotas residentes en aquella capital y felicita al señor diputado Bachini por la crítica que va á hacer en la Cámara de los servicios encomendados á la Municipalidad de Montevideo.

—

L'Union Française—Inserta un artículo de colaboracion referente al socialismo de Estado y en el cual se pone en evidencia que desde el pronunciamiento militar del 10 de Enero de 1875 la deuda pública del Uruguay subió de 24 millones á 110 millones.

Liga Patriótica

El señor don Félix Buxareo, fundándose en sus creencias religiosas y suponiendo que la propaganda de la Liga Patriótica de Enseñanza tuviera un carácter radicalmente liberal y contrario á la religion del Estado, declinó el honor de formar parte de la Comision de 33 ciudadanos encargada de fiscalizar los trabajos de la Liga.

Como el doctor Pereira Nuñez hubiera insistido en que el señor Buxareo aceptase el cargo, este le dirigió una carta reproduciendo los motivos formulados en su nota-renuncia, carta á que el doctor Pereira contestó con otra extensamente fundada.

Publicamos á continuacion esos documentos:

Montevideo, Mayo 20 de 1896.—Señor Presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza doctor don Joaquin Canabal.—Señor:—He recibido aunque con gran retardo una nota con fecha 19 del ppdo. en que usted, en su carácter de presidente, me hace saber que he sido nombrado miembro de la Comision Fiscal, Comision compuesta del histórico número de 33 ciudadanos y nombrada persiguiendo el doble objeto de ofrecer una eficaz garantía del cumplimiento del programa de esa Asociacion y de demostrar al presente que se trata de un movimiento nacional al que adhieren todos los elementos dirigentes sin distincion de creencias.

Agradezco, señor presidente, la atencion que ha querido dispensarme el Directorio de esa Asociacion al incluir mi nombre en el número de esos 33 ciudadanos; pero considero que no debo aceptar ese nombramiento, no solo porque el estado de mi salud me imposibilita para agregar nuevas tareas á las que ya pesan sobre mí, sino muy principalmente, porque obrando con arreglo á los dictados de mi conciencia yo no puedo cooperar al éxito de una obra destinada á combatir los principios religiosos que profeso y que desearia que profesaran todos mis conciudadanos.

La Liga Patriótica de Enseñanza en su programa y en sus obras no ha hecho misterio de su espíritu fundamentalmente adverso á toda religion positiva y en especial á la religion del Estado.

No tengo motivo alguno para suponer que las escuelas que ahora se trata de fundar se apartarán de esa tendencia anti-católica. Ahora bien, yo soy católico, y, como es natural, entiendo que uno de los mayores bienes que puedo hacer á mis compatriotas es el de contribuir en la medida de mis fuerzas á que todos abracen la misma religion que yo venero y que creo depositaria de la verdad.

La escuela y el hogar han de formar el ciudadano del porvenir, y en mi opinion, la obra de la enseñanza será deficiente y hasta perniciosa cuando prescinda de la religion y la moral ó se utilice para la propagacion de malas doctrinas.

Por eso he contribuido siempre y contribuyo aun al sostenimiento de escuelas y colegios en los que junto con conocimientos de otra clase se dá enseñanza religiosa.

Entiendo, pues, que incurriria en la mas chocante contradiccion con mis propias convicciones de católico y ciudadano, si aceptara el cargo que se me ofrece y contribuyera con mis esfuerzos y con la escasa influencia que pueda tener mi nombre, á la realizacion de una obra que no reputo benéfica para mi patria, por mas que respete la rectitud de propósitos de ese directorio.

Saluda á usted con la consideracion debida—*Félix Buxareo.*

—

Señor doctor don Mariano Pereira Nuñez—Muy señor mio:—Lamento sobremanera que no me sea posible acceder al pedido formulado por usted en la carta que se ha servido dirijirme con fecha 8 del corriente.

Las razones que me obligan á ello las hallará usted expresadas en mi contestacion á la nota del señor Presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza.

Saluda á usted con la mayor consideracion—*Félix Buxareo*—Su casa, Mayo 20 de 1896.

—

Montevideo, Mayo 26 de 1896 — Señor don Félix Buxareo, presente—Respetable señor:—La doble circunstancia de haber influido yo para que aceptára usted el puesto en la Comision Fiscal de sus actos que acaba de nombrar la Liga Patriótica de Enseñanza, y de remitirse usted en la contestacion que se sirvió darme, á las razones de excusacion invocadas en su nota-contestacion al presidente de la Liga, me obliga á contestar á usted, lo que tambien hago por amor á la causa de esa institucion, que quisiera que fuese la de todos mis conciudadanos.

Funda usted su excusacion en que: "obrando con arreglo á los dictados de su conciencia, no puede cooperar al éxito de una obra destinada á combatir los principios religiosos que profesa", y continúa diciendo: "La Liga en su programa y en sus obras no ha hecho misterio de su espíritu fundamentalmente adverso á toda religion positiva y en especial á la religion del Estado" y termina usted manifestando: "No tengo motivo alguno para suponer que las Escuelas que ahora se trata de fundar se apartarán de esa tendencia anti-católica."

Me permitirá usted que restablezca la verdad respecto al programa ó estatutos de la Liga con la copia de sus disposiciones fundamentales.

El artículo 1.º dice: "La Liga Patriótica de Enseñanza es un centro permanente de propaganda y de accion que tiene por objeto propender al adelanto, mejora y difusion de la enseñanza primaria, secundaria, superior, artística y profesional; y promover la propagacion de la educacion nacional y del trabajo en campaña, y, de una manera preferente y especial, en la zona fronteriza del Brasil." Y el artículo 19 dice: "Toda persona sin distincion de nacionalidad, sexo ó religion puede formar parte de la Liga."

Lejos, pues, de lo que se manifiesta creer, la Liga no tiene mas que fines altamente patrióticos, nacionales, económicos y morales—en cuya última faz están comprendidos los deberes para con Dios,—y tan son esos sus fines que se han creido dignos de personas de todas las creencias.

Si la Liga tuviera un fin anti-religioso, solo admitiria en su seno á las personas que pensasen como sus fundadores, y se guardaria muy bien de constituir, nada menos que en fiscales de sus actos, á personas que, como usted, se opondrian á esas tendencias anti-religiosas.

Me interesa hacer á usted esta demostracion á fin de no aparecer como pretendiendo sorprender sus notorios sentimientos religiosos con mi exhortacion.

Conocida la mision única de la Liga, ó sea su programa, paso á ocuparme de sus obras, á las que tambien se refiere usted, y esta vez,—aun hasta porque así conviene á mi argumentacion,—voy á suponer que alguien haya querido hacer de la Liga lo que ella no era ni es, ó sea, lo que usted la suponía.

Aun en ese caso, creo que mejor podria usted servir á su causa religiosa desde la fiscalía de eso que rehusando el puesto, desde que apoyado en los estatutos de la Institucion podia impedir que se combatieran sus creencias religiosas, fundado en no ser ese el espíritu de ella.

Ausente muchos años de esta capital no soy el mas indicado para juzgar los actos de los directorios de la Liga aquí, pero habiendo tenido gran participacion en lo relativo á las escuelas que hoy se trata de fundar, y respecto á las cuales dice usted que no tiene razon para suponer que no tengan las mismas tendencias que supone usted en la Liga, le contaré á usted la historia de ellas bajo la faz que usted la considera.

La primera escuela se fundó en la casa de uno de los hombres mas católicos de Mercedes, como lo es don Wenceslao Lares, y en los tres ó cuatro años que funciona nada ha herido en ella sus sentimientos religiosos.

Jamás ha hecho cuestion la Liga en Soriano, porque las maestras que aspiraban á regentear las escuelas fueran católicas.

Una de las principales secciones escolares en el departamento de Soriano lleva con orgullo y con el respeto y beneplácito de todos, el nombre de uno de los padres de la iglesia, el de Larrañaga.

El Comité de Soriano, en su manifiesto á la campaña, dice: que en las escuelas se dará la enseñanza religiosa que desee el vecindario.

Este conjunto de no improvisadas y sí públicas y notorias circunstancias, prueba que aun cuando aquí pudieran haberse violado los elevados propósitos de la Liga se salvaron en Soriano, y como lo que está ocurriendo no es que la capital se haya impuesto á aquel departamento sinó que él le ha impuesto sus trabajos hasta el punto de admitirlos la capital como base de los que hoy emprende, tenemos que tales escuelas no tienen un fin anti-religioso sinó en armonía con los Estatutos de la Liga.

Tienden, pues, á instruir al ciudadano para que sea capaz de actuar con éxito en la vida democrática, y de aumentar la riqueza privada y pública; y tratan de desalojar la lengua y hábitos extranjeros de las fuertes posiciones que nos tienen tomadas en las zonas fronterizas.

En esta última faz, es la misma causa nacional que contó en sus filas á meritorios padres de la Iglesia y á los más fervientes católicos, porque sin duda alguna comprendian que cumpliendo las obligaciones para con la patria, como cumpliéndolas para con el hogar,—se le presta á á Dios la más insospechable de todas las veneraciones.

Creo oportunísimo referir á Vd. un caso que debiera servirnos de ejemplo en esta cruzada contra la ignorancia, la que jamás podrá venerar á Dios, puesto que no lo comprende.

Pedro y Juan discutian sobre el color de un objeto. El primero decia que era blanco, y el segundo sostenia que era negro. Pedro que estaba seguro de tener razon propuso someterse al fallo de Diego, y Juan que tambien lo estaba aceptó con entusiasmo. Corren en busca del juez, pero lo encuentran con los ojos vendados. ¡Era de verse el empeño que ambos pusieron por desatarle la venda y con que fruicion esperaban el fallo! Diego habló al fin y dijo: es blanco y de ello convenció á Juan. Pedro alargó la mano á Juan y lo felicitó ardientemente. ¿Por qué? ¿Por la derrota? No; porque habia probado lo único de que es responsable el ser humano en materia de creencias: la sinceridad.

Hagamos lo mismo con las divergencias religiosas. Antes de imitar á los irracionales que todo lo confian al poder de la fuerza, sometamos nuestra cuestion al fallo de otro Diego que nosotros tenemos tambien con los ojos tan vendados como aquel que son los cincuenta mil niños que crecen en nuestro pais en la mayor ignorancia; y hacia quienes con todo el ardor y entusiasmo de Pedro y de Juan debemos correr unidos á sacarle la venda de la ignorancia, por el indicado procedimiento de la educacion. Ellos, con criterio propio, le darán la razon á usted, ó me la darán á mí, y en ello ganará hasta el que de nosotros resulte vencido, puesto que patentizará su sinceridad.

Así evitaremos un gran peligro para nuestro pais ó sea, lo mismo que ha ocurrido en política: que solo piensen y sepan hacerlo unos pocos y los demás sigan como una máquinas.

La religion como la democracia requiere espíritus iluminados hasta el punto de poseer ideas propias, ó cuando menos de juzgar las agenas.

Marchemos pues, juntos en esa obra ya que su conciencia de ciudadano no puede repugnar el dignificar la patria, elevando el grado ó nivel moral de sus hijos y garantiendo la nacionalidad en las fronteras y su conciencia de católico tampoco puede tomarle á mal la verdadera obra de misericordia de enseñar al que no sabe que es lo único para lo que se le ha invitado.

Dada la conveniencia que hay en tratar estas delicadas cuestiones con todo el comedimiento y respeto que nos debemos los hombres; ya que es sabido que para cada vez que habla en ellas la cabeza vacifera cincuenta el corazon,—encuentro gran placer en declarar, en honor suyo, que tengo el mayor convencimiento de la sinceridad de sus creencias.—(que es todo lo que, como he dicho, exijo á los hombres)—desde que veo continuamente su caja y su bolsillo convertidos en verdaderas fuentes de caridad.

Si diera esta carta el objeto que me propongo, que es demostrar á usted la bondad y elevacion de la causa de la Liga, me llenaría de verdadera satisfaccion.

Saludo á usted con mi consideracion mas distinguida.

M. Pereira Nuñez.

ENFADO PRESIDENCIAL

A propuesta del diputado señor Bachini la Cámara de Representantes resolvió ayer que el señor Ministro de Hacienda concurra á la discusion general del nuevo presupuesto, á fin de proporcionar las aclaraciones que se necesiten durante el curso del debate.

En realidad la mocion Bachini tendía á que todo el gabinete concurriera á dicha discusion general—pero la mayoria gubernista limitó el alcance de la propuesta solamente al señor Vidiella.

Sin embargo, aun en esa forma, la cosa no ha sido del agrado del señor Idiarte Borda, quien al tener conocimiento de lo que acababa de resolver la Cámara de Representantes, experimentó ayer un arranque parecido al que determinó el consabido *No permito!*

Dijo que los secretarios de Estado tenian bastante trabajo en la Casa de Gobierno y que no debian perder su tiempo sentados en la Cámara de Representantes, oyendo, por añadidura, cosas desagradables.

Se nos garante la exactitud de semejantes comentarios, poco en armonía con el respeto que merece toda resolucion del Cuerpo Legislativo.

El doctor J. A. Fort

Por el vapor *Portugal*, procedente de Francia, ha llegado á Montevideo un discinguido sabio de la Facultad de Medicina de Paris, el doctor J. A. Fort.

El doctor Fort no es del todo desconocido en esta capital donde, en otra estadía, algunos años há, se pudo apreciar prácticamente su ciencia y la seguridad de su método. Por otra parte, varios de nuestros médicos, cuyos estudios se han hecho ó completado en Paris, lo han conocido allá como profesor, y sus principales obras así como sus cartas anatómicas se encuentran en la biblioteca de cuantos siguen de cerca el movimiento y los progresos de la quirurgía.

El doctor Fort lo debe todo al esfuerzo personal y al trabajo constante.

Botánico primero, boticario de primera clase despues, siempre el primero en los concursos en que se vió presentarse, médico, profesor de anatomía en la Facultad Libre de Medicina, el doctor Fort ha dejado por doquiera pasó una huella luminosa.

Emilio Gautier, el cronista científico mas autorizado de Paris, tal vez, con el señor de Parville, ha consagrado á la electrolisis quirúrgica de la cual puede el doctor Fort reivindicar la paternidad, las líneas siguientes:

"Debe encontrarse escrito en alguna página del Libro del Destino que las mejores ideas francesas (y nadie dirá que en nuestro suelo privilegiado ellas no broten excelentes por docenas todos los dias) no pueden hacer su camino sino provistas de la estampilla extranjera

La misma quirurgía no ha podido librarse del rigor de esa ley, y el doctor Fort cuya autoridad científica no parecía, sin embargo, necesitar por nada esa consagracion exótica, nos viene precisamente, regresando de ultramar, para atestiguarlo.

Debemos decir que el género de quirurgía al cual el sabio profesor de anatomía ha dado su nombre no es nada vulgar. Imaginaos una quirurgía que no seria ni dolorosa, ni sangrienta, sin perder ella nada—muy al contrario—de eficacia.

Hé aquí bastante para poner en derrota las tradiciones.

Los lectores del *Fígaro* no habrán olvidado todos, tal vez, cierto artículo que consagré, algunos años ha, despues de verificacion personal, al método llamado "electrolisis linearia", con el cual el doctor Fort se lisonjeaba, no sin motivo, de curar todas las estrecheces justiciables hasta entonces del solo escalpelo ó del uretrotomo, y de enderezar eléctricamente los canales ó chimeneas cualesquiera que fueren, que sirven de emuntorios al organismo.

El doctor Fort ha ensanchado singularmente despues su método, aplicandolo tambien ahora en la oblacion de los tumores, kistos, berrugas, hipertrofias, etc., y, en una palabra, para todos los neoplasmas visibles ú ocultos.

Ni dolor ni peligro, por otra parte. Un hilo tenue ó un delgadito "inglete" de oro ó de platina convenientemente enganchado, hé aquí todo el "utillaje" empleado por el doctor Fort para operar *en frio*. No hay, en efecto, quemadura ninguna, siendo la corriente eléctrica demasiado débil para producir efectos cáusticos. No hay tampoco laceracion de los tejidos, pues todo se limita á una especie de descomposicion química instantánea de la escrecencia que es preciso estirpar, del bocel (bourrelet) que es preciso destruir, bajo la accion misteriosa de la electricidad.

No se cuentan ya las curas así realizadas.

Y, sin embargo, hubo primero en Francia tantos *sí* y tantas *pero*, que era cosa de nunca acabar.

Tanto y tanto que el doctor Fort se fué una mañana á enseñar su método en la América del Norte, donde se acaba de hacerle completa justicia, despues de una série de operaciones practicadas en el servicio del profesor Taylor, en el hospital de Bella Vista, de New York.

El profesor W. Taylor ha hecho el mas completo elogio del método del doctor Fort, en el *Medical News*, del 15 de Febrero de este año, y tambien en la relacion de la sesion de la Academia de Medicina de New York del 16 de Noviembre de 1895. El doctor Fort habia presentado á la Academia un sinnúmero de enfermos tratados y curados por su método, en algunas aplicaciones rápidas sin efusion de sangre ni peligro de recidiva.

Por otra parte nos llega la noticia de haberse creado recien, en dos meses, en New York, un establecimiento especial: *The Dr. Fort's Electrolysis Sanatorium*, cuyo éxito es milagroso.

Ya vereis que ahora Francia se dignará adoptar el método. *Amén! — Emilio Gautier.*"

DALMIRO EN EL CAFÉ

Definitiva y terminantemente resuelto, se anuncia que Dalmiro Costa tocará esta noche en el Café Imperial frente á Solís. Ayer nos dijo el viejo artista que tenia muchas ganas de tocar bien: que se sentia pasar por un período en que su organismo artístico sentía grandes entusiasmos y grandes arrebatos como en la juventud.

Dice que codeándose con el pueblo en el café, piensa meterle música hasta por las narices, á la gente. Y que si no aplauden ya se han de entender luego con él. Todas sus composiciones las piensa ejecutar primorosamente.

Hará conocer tambien á los parroquianos del café algunas piezas inéditas, como *Pájaros* por ejemplo, una mazurka que es modelo de *chic* y de elegancia.

Iremos á oirle.

La compañía Pantalena

El ocho del mes entrante debe embarcarse en Génova con destino á Buenos Aires la compañía napolitana Pantalena.

Esta *troupe* que ha sido contratada por Ciacchi como una de las novedades teatrales que llaman la atencion actualmente en Europa, vendrá á Montevideo para fines de año.

Como se vé, Chiacchi se mueve.

Está en viaje la Vitaliani y muy pronto se embarcará una nueva compañía de las que ha contratado.

NOTAS SOCIALES

Viajeros—

Ayer se embarcó para Buenos Aires el señor Antonio Miró, administrador del dique Jackson Cibils.

El señor Miró va en compañía de su señora esposa y se dirije á la provincia argentina de Salta á fin de tomar baños en el Rosario de la Frontera.

—En uno de los vapores de la carrera llegó esta mañana de Buenos Aires el doctor don Florentino Felippone, que fué á la capital vecina con el objeto de asistir á las fiestas mayas.

—Llegaron ayer de la misma ciudad los jóvenes Cárlos de la Vega y Otto M. Müller, y hoy el general Osvaldo Rodriguez que habia ido con motivo de la enfermedad de su señora hija.

—Para fines de la presente semana se vendrá de Colon para la ciudad el señor Amaro Carve con su distinguida familia, despues de haber pasado allí una larga temporada.

De Buenos Aires despues de pasar las fiestas mayas han llegado hoy las siguientes personas:

Doctor don Lindolfo Forteza acompañado de su hija, José María Romero, señor Gutman, Santiago Agustini, señor Lamolle, Augusto Madalena, doctor Velázco y muchos otros.

—Tambien llegó hoy de la misma capital el señor Leon Idiarte Borda, que á su llegada de Europa se encontró siendo primo del Presidente de la República.

Enfermos—

Sigue siendo de cuidado el estado del respetable señor don Francisco Horne.

—Encuéntrase restablecido de la enfermedad que le aquejaba desde hace algun tiempo el señor Ernesto Brunel Solsona.

Casi completamente restablecida de la grave dolencia que la tenia postrada se encuentra la señorita María Rosa Alcorta.

Enlaces—

Mañana contraerá matrimonio el señor Juan D. Larriera con la distinguida señorita Juana Bonino.

La ceremonia religiosa se efectuará por la tarde en la iglesia del Cordon.

Los novios partirán en seguida para Sayago, donde pasarán la luna de miel.

—Para el sábado á las 9 p. m. está anunciado el enlace de la señorita Ema Pietracaprina con el caballero Worms.

—Hoy debe efectuarse el enlace del señor Juan Cárlos Moratorio de la redaccion de *La Tribuna Popular* con la señorita María Ereñú.

La ceremonia civil debe verificarse esta tarde á las 5 en casa de la novia y la religiosa en la capilla de Lourdes á las 9 de la noche, oficiando el sacerdote doctor Pons.

Serán padrinos de boda el caballero Miguel Risso y la señora Magdalena B. de Ereñú.

Misas de cabo de año—

Hoy á las 9 1/2, en la Catedral, se celebraron misas de cabo de año por el alma de don Tomás de Tezanos, oficiando en una de ellas monseñor De Leon.

El doctor Canessa—

Ha vuelto á sus habituales tareas profesionales en el Hospital de Caridad y fuera de él, completamente restablecido, el estimable médico cirujano doctor Canessa.

Fiesta simpatica—

Tuvo lugar antes de anoche en casa del señor Antonio Pereira una animada tertulia en la cual se representaron con buen éxito dos dramas arreglados por el mismo señor Pereira.

La fiesta concluyó con un baile que duró hasta avanzadas horas de la noche.

De Buenos Aires—

Nos escribe nuestro corresponsal de la vecina orilla:

Parece ocioso decir que anoche ha sido para la Opera, la velada mas brillante en lo que vá de la temporada. El mismo estreno de la compañía no ha superado á la funcion de gala, presidida por el presidente de la República, sus ministros, el cuerpo diplomático y los mas altos funcionarios del Estado.

En los palcos y platea, repletos, desbordantes de concurrencia, podia anotarse todo el Buenos Aires mundano y elegante.

La tarea de enunciar una por una las distinguidas asistentes con la descripcion de sus vestidos, y la enumeracion de sus piedras preciosas, seria inacabable y nos resistimos á emprenderla.

Las diademas resplandecian por todas partes, se enlazaban en los altos peinados, corrian las *rivieres* por los blancos cuellos con hace cambiantes, los brazos, el borde de los escotes, parecian bañados en resplandores y fosforescencias caprichosas.

Citemos entre las que ostentaban mayor belleza de *pierres*, á las señoras Uriburu de Demarchi, cuyas joyas realzaban sus juveniles gracias, Cambaceres de Blanco, una de las mas bellas de la sala.

—Como nota social distinguida y selecta merece un párrafo preferente el banquete diplomático ofrecido por el ministro de la República Oriental, doctor Ernesto Frías, en la noche del domingo.

Instalada la legacion del Uruguay en una magnífica casa de la calle Artes, con honores de palacio, el buen gusto del señor Frías y su distinguida esposa han sembrado su residencia de hermosos objetos de arte, amueblado exquisitamente todo y dispuesto los salones con una esplendidez elegante.

En la noche del banquete las plantas exóticas, las flores raras y preciosas, complementaban regiamente el decorado. La iluminacion, la orquesta, la rica vajilla y mantelería de la gran mesa, todo daba idea de una de esas fiestas de corte presididas por el arte, el *savoir faire* y el mejor tono.

Pretendientes á granel

EL BANCO Y LOS CESANTES

Todo el mundo sabe que entre la infinidad de cesantes que anda por Montevideo, es esperado el Banco como el divino Mesías salvador de sus miserias.

Allí, seguramente—se dicen los desocupados—encontraremos un puesto donde despuntar nuestros ocios actuales.

Sin embargo habria que recomendar que no fabricasen castillos en el aire, pues sabemos de buena fuente, que entre los perennes influyentes se ha hecho ya una lista de trescientos individuos escogidos entre la infinidad de recomendados, lista de entre la cual todavía está por hacerse la seleccion del caso para proveer los futuros puestos del futuro Banco de la República.

Los que no anduvieron listos probablemente se quedarán en ayunas.

Nunca mas falso que en este caso el adagio de que no por mucho madrugar amanece mas temprano... y nunca mas cierto el de que á quien madruga Dios le ayuda.

TEATRO SOLIS

Orfeo all'Inferno, que es una de las operetas mas bonitas y más alegres del repertorio francés, llevó anoche á Solís un poco más de concurrencia que la habitual.

Ignoramos porque se atrae al público. No sabemos porque se ha desairado á la compañía de Tomba que en su género es indudablemente buena; pero la verdad sea dicha: una *mise en scène* como la de anoche bastaria por sí sola para que nadie tuviera que lamentar sus quince reales y para que todos se hicieran protectores decididos de la compañía.

El esplendor del vestuario, decorado y aparato escénico en general que Tomba ha derrochado, en la bellísima opereta de Offenbach, es maravilloso.

En la escena solo se vé un continuo desfile de cosas brillantes. Desde el primer acto con su pintoresco fondo de trigales amarillientos, surcados de repente por el carro de fuego de Pluton, hasta el último con su iluminacion rojiza y sus preciosas decoraciones artísticamente pintadas, todo aquello es una verdadera fiesta de luz y de colores.

El público, sin embargo, que no sabe cuanto cuestan estas cosas, vá á Solís en dósis homeopáticas.

Debe tenerse en cuenta que hablamos como norma general para nuestros *dillettanti* y aficionados que luego se quejan cuando los teatros están á puerta cerrada.

La *troupe* de Tomba se va el sábado y es menester que el público dé muestra de su buen gusto asistiendo á las últimas representaciones de esta compañía.

Esta noche se representa *Carmen* con la Gori, la Marquessi, De Rubeis y Poggi.

Mañana se dá el *Adios á Montevideo*. (Esto no es una opereta, sino la consabida fórmula de despedida).

A Solís pues estas dos últimas noches.

REFORMAS NECESARIAS

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública tomando en consideracion el hecho de que dimos cuenta en nuestra edicion de anteayer sobre la equivocacion de remedios cometida por una enfermera del Hospital, ha resuelto adoptar un proyecto de reglamentacion que tiende á prevenir tales errores, organizando en su debida forma el servicio de enfermeras.

Una de las disposiciones mas importantes de este proyecto formulado por los señores Abel J. Perez y Enrique Guillemette, es la distincion á establecerse entre sirvientes y enfermeros, necesitándose para poder tener la calidad de estos últimos, saber leer y escribir.

En la próxima sesion quedará probablemente aprobado este proyecto.

Aniversario de un hospital

El domingo 7 de Junio el Hospital Italiano conmemora el cuarto aniversario de su apertura á la asistencia pública.

Como es de práctica imitando el proceder de los años anteriores, han empezado desde ya á hacerse donativos de dinero, artículos de abrigo, comestibles, medicamentos, vendas, etc.

En la secretaría del hospital existen ya muchos objetos que han sido remitidos con el fin de ayudar en lo posible á los enfermos que allí se asisten.

Patriotismo italiano

Ayer á las dos de la tarde los miembros del comité de honores á Galliano-Toselli, pasó al Consulado de Italia para dar cuenta de todos los trabajos realizados con el fin plausible que se han propuesto.

El cónsul, caballero Massa, recibió con la mayor cortesía á los miembros del comité señores Colombo, Desteffanis, Lusiardo, Cortesi, Ambrosoni, Valle y Garibotti.

El presidente del comité al hacer entrega de la medalla á Galliano expresó los sinceros votos de todos para que ella pudiera llegar felizmente al héroe de Makallé.

Se hizo entrega al mismo tiempo de una letra de 772 francos para entregarse al síndico de Peveragno, á fin de que emplee esos fondos en la terminacion del monumento al valeroso mayor Toselli.

El caballero Massa contestó agradecido significando que pondria todo de su parte para que los donativos llegaran á los destinos respectivos á la mayor brevedad.

POLITICA INTERNACIONAL

NUESTRAS RELACIONES CON EL BRASIL

En los diarios de Rio Janeiro llegados ayer hemos leido la Memoria presentada al Congreso por el ministro de Relaciones Exteriores doctor Cárlos de Carvalho. Oportunamente publicamos un párrafo de la parte general, trasmitido por telégrafo referente á nuestro país—transcribimos hoy el texto de la parte especial en que se trata en detalle los [illegible] relativos á los asuntos que hemos tenido [illegible] pendientes con el Brasil.

[illegible]—Producidos los desgraciados efectos la accion de las legaciones brasileras en el Rio de la Plata y fueron tomadas por el gobierno Oriental las medidas que eran de esperar del acuerdo de 5 de Setiembre de 1857. Si al Brasil no le fué posible corresponder á los deseos expresados por la Legacion Oriental para que, interponiendo los buenos oficios de su gobierno se diera fin á la lucha civil, que sólo en defensa del principio de autoridad estaba obligado á sostener, la sinceridad de su conducta, en vista de los posibles acontecimientos políticos de la República vecina, le aseguró el mismo resultado.

La invasion de Rio Grande en Junio del año pasado y su fracaso, facilitaron la realizacion del pensamiento del gobierno que era el restablecimiento de la paz y la confraternidad de los brasileros sin transigir con sus deberes constitucionales.

Con la deposicion de las armas cesó la causa permanente de recriminaciones contra las fuerzas legales del Brasil y las autoridades orientales de la frontera, convenciéndose los gobiernos de las dos Repúblicas que escapa á la accion de su voluntad é intencion cuanto podia perturbar la cordialidad de las relaciones de vecindad.

Felizmente la paz es un hecho y de ella fluirán beneficios por los cuales todos hacemos patrióticos votos.

Mision especial del Exmo. Sr. D. Cárlos de Castro.—Negociaciones sobre la deuda y la navegacion de la Laguna Merin y del Rio Yaguaron.—Tuvieron trámite satisfactorio, las referentes al primer asunto y poco falta para ser presentado al Congreso Nacional su resultado. Sobre la otra parte de la mision el gobierno brasilero poco podia adelantar por motivos que fueron expuestos con franqueza. A la opinion nacional de que el gobierno debe ser el reflejo cabe indicar la direccion.

En el relatorio se dice, con relacion á la navegacion de la Laguna Mirim:

"Por otra parte la libre navegacion de la Laguna Mirim y del Rio Yaguaron, su posible union con el Atlántico, desvaneciendo preconceptos políticos, habilitaría á la República Oriental del Uruguay á desempeñar su funcion internacional en la América del Sud adquiriendo por acto de su plena soberanía absoluta tranquilidad exterior para desenvolver sus elementos de prosperidad estando como esta admirablemente colocada en el estuario del Plata para servir de lazo de union y amistad entre el Brasil y la República Argentina."

[illegible]—La Legacion brasilera y el Consulado de Montevideo con indefectible cuidado han estudiado estos asuntos y la atencion del Ministerio de Hacienda fué atraida varias veces sobre ellos. En las negociaciones sobre la deuda oriental tuvo ocasion de indicar lo que, representando justas compensaciones podrian alcanzar el fisco brasilero y la produccion nacional.

Moneda falsa—En el relatorio del año pasado (pag. 88) os di cuenta del aparecimiento en Artigas de notas falsas del Banco de la República del Brasil, atribuyéndose la direccion de la fabricacion á un individuo residente en Barcelona en el reino de España. Fueron empleados todos los medios para la represion del crimen, ya en la Republica Oriental ya en aquel reino.

En Diciembre del año pasado aparecieron en circulacion notas falsas del tesoro, sospechándose haber sido impresas en Buenos Aires. Las dos legaciones brasileras actuaron como era de su deber.

Modus vivendi sanitario—El gobierno brasilero fué invitado verbalmente por el señor Cárlos de Castro para dar instrucciones á su ministro en Montevideo sobre un ajuste sanitario y correspendió á ese deseo,—como necesidad internacional—en 9 de Agosto del año pasado.

Con oficio de 31 de Octubre la Legacion envió el proyecto de acuerdo sanitario marítimo con carácter provisorio, *ad referendum*, y en 16 de Diciembre un contra-proyecto presentado á estudio del Ministerio de Negocios Interiores que me habilitó á contestar en Febrero de este año.

Las negociaciones prosiguen.

Frontera de Livramento—El 12 de Diciembre del año pasado trasmití á la Legacion en Montevideo la noticia enviada por el comandante de la frontera de estar estableciendo...por orden de la autoridad oriental en territorio brasilero.

Suspendidos los trabajos por órden del gobierno Oriental autorizó á la legacion á proponer el nombramiento de una comision mixta de ingenieros para colocar, en sus respectivas situaciones, visto haber sido destruidos los primitivos, por la accion del tiempo y del tránsito, nuevos marcos divisorios de acuerdo con el mapa demostrativo elaborado en virtud del tratado de límites de 1851 é incluido en el relatorio de 1863.

Extradicion—Ocurrieron diversos casos, procediendo ambas Repúblicas en los términos del tratado en vigencia. Pareciendo conveniente la revision de ese acuerdo, tuve el honor de ofrecer para estudio á la Legacion Oriental en 25 de Octubre del año pasado un proyecto de nuevo tratado.

Reclamacion—A propósito de una por hechos ocurridos en Rivera, recomendé á la legacion brasilera que se proceda segun las precisas normas del derecho internacional, dejando al interesado la iniciativa judicial para la reparacion de los daños que alega haber sufrido.

Comentarios de "O Paiz"—En *O Paiz* el diario de Bocayuva, encontramos algunas observaciones á la parte del relatorio que se refiere á

a libre navegacion de las aguas fronterizas de la laguna Merim y el rio Yaguaron.

Aunque los derechos de nuestro país á esa navegacion no pueden discutirse porque se hallan consagrados por los principios mas elementales de derecho internacional y hasta por la propia opinion de distinguidos estadistas brasileros, reproducimos á título de informacion periodística los comentarios de *O Paiz*:

"De ese periodo, dice, se deduce claramente que el ilustre ministro es favorable á la concesion de la navegacion de la laguna Merim, satisfaciendo así una de las mas antiguas y fervorosas aspiraciones de los orientales, varias veces propuesta y siempre repelida por el gobierno imperial, por lo demas bien poco celoso de los intereses nacionales comprometidos por nuestras fronteras. S. E. no solo se manifiesta favorable á esa pretension, sino que entiende que la República Oriental puede obtener por *acto de su plena soberanía* aquello que depende de un acto de prodigalidad del gobierno brasilero: la renuncia á la soberania sobre aguas territoriales de indiscutible importancia estratégica.

Esa concesion casi sugerida en el relatorio sería contraria á las tradiciones de nuestra diplomacia y un acto de contraproducente generosidad.

No comprendemos como sugestion de tamaño alcance figure en un relatorio cuando no hay propuestas del gobierno oriental y no hay necesidad de preparar la opinion para habilitar á nuestro gobierno y entablar negociaciones al respecto.

Este punto del relatorio merece la más extremada atencion, porque no se trata de afrontar preconceptos politicos, que segun entiende el señor Ministro deben ser desvanecidos, si no de abrir larga brecha en la línea de fronteras en sitio siempre por nosotros escrupulosamente preservado y defendido con laudable y patriótico empeño.

Por ese trozo del relatorio se afirman los motivos de divergencia de plano y la inconveniencia profundamente anti-diplomática de franca exposicion de programa cuya elaboracion aun admitida en sus ventajas y oportunidad debe ser efectuada con la más absoluta reserva.

¿Será la opinion del ilustre ministro acerca de la laguna Merim la del gobierno? Será este uno de los asuntos esenciales de la mision del actual ministro oriental?

Podemos afirmar que no participa de las mismas ideas la opinion nacional."

Noticias militares

LICENCIA—Habiendo el jefe del batallon 2.º de Cazadores recibido la noticia de la Florida de que el doctor don Joaquin del Castillo se encuentra gravemente enfermo, y como dicho señor tiene sirviendo en el cuerpo de la referencia en calidad de soldado distinguido á su hijo Manuel del Castillo, dicho jefe ha solicitado del Estado Mayor autorizacion para mandarlo á ese punto con licencia.

Se pasó oficio al jefe de dicho cuerpo accediendo á lo solicitado.

DE BAJA—Han sido dados de baja en el batallon 1.º de Cazadores por diferentes causas, los soldados José Garcias, Leocadio Rodriguez, Luis Francia y Vicente Paula.

—Tambien en el batallon 3.º de Cazadores obtuvo su baja por pase á la compañía Urbana del Durazno, el soldado distinguido Agustin Pereyra.

ENTREGA DE CARABINAS—El jefe del batallon 1.º de Cazadores, ha hecho entrega al Parque Nacional de dos carabinas remington pertenecientes á ese cuerpo, las que se encontraban depositadas en la oficina del Consejo de Guerra Permanente.

DE VIAJE—Se ausentó ayer con destino á Buenos Aires en comision del servicio y con autorizacion superior el capitan del regimiento de artillería ligera don Juan A. Barú.

Tambien se ausentaron el sargento 2.º Jacinto Diaz y soldado Enrique Izquerdo, ambos del batallon 2.º de Cazadores, el primero con destino al Salto y el segundo para Mercedes.

—Con fecha de ayer han empezado á hacer uso de la licencia concedida por la superioridad para pasar á la ciudad de Buenos Aires el capitan del batallon 2.º de cazadores don Miguel Arbeleche, subteniente don Vicente Vivas, sargento 1.º Eduardo Bon y soldado Próspero Porcal.

PASAJE—El jefe del batallon 4.º de Cazadores ha solicitado de la superioridad un pasaje de 2.ª clase con destino á Minas á la órden del soldado Gregorio Muravalles que fué dado de baja por cumplido.

DE ALTA—Se presentó ayer al batallon 4.º de Cazadores dándose pronto para el servicio el teniente 2.º don Antonio Paz, que se hallaba asistiéndose en su casa particular enfermo de sarampion.

SUSPENSION DE UN JUICIO—Por encontrarse enfermo el señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente ha sido suspendida la vista de las causas en juicio público del alferez Ernesto Islas, del regimiento 4.º de caballería, y la del soldado del batallon 4.º de cazadores Gregorio Aparicio, que debian tener lugar respectivamente el dia 27 y 30 del presente mes.

VAPORES EN VIAJE

El paquete francés *La Plata*, de las Mensajerías Marítimas, llegó el 26 á Burdeos y el *Matapan* de la misma Compañía el 24.

—El vapor aleman *Mark*, procedente de Bremen y Amberes para el Rio de la Plata, salió de la Coruña el 10 del corriente. Es esperado aquí el 29.

Noticias de policía

INTENTO DE SUICIDIO—En una casa de inquilinato ubicada en la calle Yaro 170, pretendió ayer á las siete de la noche, poner fin á su existencia, arrojándose á un aljibe, la mujer Isabel Sisero de Milano.

Pero, arrepentida sin duda de su resolucion comenzó á pedir auxilio á voces, acudiendo al sentir sus gritos el vecino Antonio Revello, quien con la ayuda de un tal Pedro Deleon, consiguió sacar á la mujer del agua, por medio de una escalera, cuando ya la pobre habia perdido el conocimiento.

Se comunicó el hecho á la autoridad policial y poco despues hacian acto de presencia en el lugar del suceso los comisarios de la 5.ª seccion señores Risso y Jacques y el oficial inspector señor Amaro Baillo.

Momentos mas tarde llegaban allí el secretario de la Jefatura señor Baños y el médico forense de servicio doctor Ramasso, que prodigó á Isabel Sisero los primeros cuidados.

Esta se ha negado á manifestar las verdaderas causas que la han inducido á tomar tan extrema resolucion, pero de las averiguaciones practicadas parece que ellas tienen orígen en disgustos domésticos.

Felizmente el rápido auxilio que recibió Isabel Sisero, le libró de una muerte segura.

ACCIDENTE DESGRACIADO—Ayer tarde, un caballo perteneciente á uno de los wagones del tramvía del Este, ramal que conduce á Punta Carretas, se enredó en los tiros, encabritándose, poco antes de llegar á dicho punto.

El conductor del vehículo, llamado Gregorio de Leon, descendió de él, pretendiendo arreglar el animal, pero al acercarse á éste lo hizo tan confiadamente que recibió una coz en la cabeza y otra en el costado izquierdo del cuerpo, que le hicieron rodar por tierra.

Casi en el acto el freno se aflojaba y los animales emprendieron precipitada carrera, arrastrando el vagon, que fué á detenerse recién en la estacion de Punta Carretas.

El cochero poco despues recibia los primeros auxilios de un vecino. Mas tarde el doctor Ramasso le practicaba la cura y De Leon pasaba á asistirse á su domicilio.

La autoridad policial tomó en el hecho la debida intervencion.

El vagon, en el momento de ocurrir el percance, no llevaba pasajeros y el guarda lo habia abandonado en el desvío próximo, trasladándose al otro coche.

ESOS PERROS!—Los canes vuelven de nuevo á hacer de las suyas. La crónica policial está registrando á diario casos de personas mordidas por ellos, y ni por esas nuestra Municipalidad se preocupa de remediar el mal. He aquí una nueva víctima.

Transitando por la calle Médanos, al llegar frente al número 149, fué mordido por un perro en el antebrazo derecho la niña María Casal.

A sus gritos acudieron varias personas, interviniendo en el hecho la autoridad.

El doctor Ramasso practicó á María Casal la primer cura, despues de lo cual se le remitió al domicilio de sus padres calle Colon 230.

—La otra victima fué Carmelo Nicotea en circunstancias que cruzaba la calle de Mercedes á la altura de la esquina de Minas.

Un perro le produjo una herida en la pantorrilla izquierda, que curó de primera intencion en la Jefatura el médico forense de servicio.

Carmelo Nicotea pasó á asistirse despues á su docimilio, Orillas del Plata 281.

PELEA—Dos individuos se trabaron ayer en pelea á puñetazos en la esquina de las calles Yerbal y Cerro, despues de sostener una acalorada disputa, infiriéndose contusiones.

Un agente de la 2.ª seccion hizo ceder la riña, aprehendiendo á los dos sujetos en cuestion.

Ambos se alojan actualmente en el Cabildo.

DEMENTE—La mujer Daniela Navia penetró ayer de mañana en casa del señor Gomez, domiciliado en la calle Cerrito 250, y comenzó á promover escándalo.

Al intervenir la policía, se desató en insultos, negándose á marchar á la comisaría, cosa que se consiguió despues á viva fuerza.

Daniela Navia, segun opinion del médico forense que la reconoció, parece hallarse con las facultades mentales alteradas.

Por esa causa hoy será enviada al Manicomio Nacional.

Y VAN...—En la boca calle de Paysandú y Convención chocaron hoy un wagon del tranvía del Reducto, guiado por Ramon Gonzalez y un carro que conducía Ramon Caullia.

Del hecho, que fué casual, resultó el vagon con desperfectos.

La policía tomó en el hecho la debida intervención.

MUERTE REPENTINA—Esta madrugada á las 3 falleció repentinamente en su domicilio de la calle 18 de Julio 256 don Trifon Suarez.

El doctor Ramasso, médico forense de servicio, practicóle el reconocimiento de estilo.

ROMPIENDO EL PARCHE

La Nacion golpea hoy furiosamente el bombo de las grandes ocasiones con motivo de la promulgacion de la ley sobre arreglo ferrocarrilero, sancionada ayer por el honorable Senado.

Dice:

"La defensa de aquel proyecto, que ya es ley de la República, hecha por el señor Ministro de Fomento y los doctores Rodriguez (A. M.) y Casaravilla no será estéril, puesto que pronto se verán colmadas las aspiraciones del país y los propósitos patrióticos del Presidente de la República, de dotar á ésta con la línea del Oeste y la creacion del Banco.

Esa propaganda varonil, hija de la fé en el progreso económico de la República, propaganda que ha tenido su periodo álgido desde que fué iniciada por el mensaje del señor Idiarte Borda á la Asamblea en 15 de Febrero ppdo., se convierte ahora en una realidad alentadora.

A este resultado han contribuido tambien ademas de la Asamblea Legislativa las manifestaciones francas del pueblo y del comercio, que no han dejado de hacerse patentes tanto en los centros comerciales como en reuniones públicas.

La prensa de campaña ha sido fiel intérprete de la necesidad sentida, de construir la línea del Oeste, llamada á enriquecer una de las zonas mas productoras del país y á beneficiar la produccion en general, abaratando los transportes y ahorrando riesgos y tiempo."

Ignoramos en absoluto donde se hayan producido *manifestaciones francas del pueblo y del comercio* y hasta *reuniones públicas* á favor del arreglo Medici.

Del mismo modo ignoramos que diarios de campaña hayan abogado por la famosa transaccion ferroviaria.

Lo único que nos consta positivamente es que los mas respetables vecinos y los periódicos de la Colonia se han opuesto tenazmente á la sancion del trazado concebido por los señores Medici y Castro, en vista de los perjuicios que va á irrogar, en caso de realizarse, á aquel pueblo, en exclusivo beneficio del Sauce.

Pero todo esto se explica perfectamente en un suelto de corte euskaro donde las inexactitudes de fondo marchan parejas con la forma grotescamente enfática.

Despacio, don Clodomiro—pues así se concluye por romper el parche del bombo de las grandes ocasiones!

TEMPORALES Y AVERIAS

Con fecha de ayer se presentó el agente del vapor inglés "Kaffir Prince", en representacion de su capitan, y declaró: que en la travesía de Nueva York á este puerto experimentó fuertes temporales que hicieron sufrir muchísimo al vapor, y temiendo tener averias en la carga, hace la presente declaracion, reservándose el derecho de ampliarla en caso necesario, y la firma ante mí.—*W. H. Makintosh.*—*J. Ferreira Acevedo*, jefe de punto.

—Con la misma fecha se presentó el agente del vapor inglés *Tartar Prince*, en representacion de su capitan, y declaró: que en su travesía de Amberes y Lóndres á este puerto sufrió fuertes temporales que hicieron sufrir mucho al vapor y temiendo tener averia en la carga, hace la presente declaracion, reservándose el derecho de ampliarla en caso que fuese necesario y la firma ante mí.—*W. H. Maskintosh*—*J. Ferreira Acevedo*, jefe de punto.

EN EL HOTEL DE PARIS

En el hotel de Paris tuvo lugar anoche una comida con que varios amigos del doctor Juan Cárlos Moratorio lo despedian de su vida de soltero.

En la seccion social damos detalles de la boda de este apreciable colega de *La Tribuna* que tendrá lugar esta tarde.

La mesa estuvo espléndidamente servida.

Reinó la mayor animacion y se formularon toda clase de votos por la felicidad del señor Moratorio.

UN INCENDIO EN LASCANO

Recibimos el siguiente telegrama de Lascano:

Lascano, Mayo 26—A EL SIGLO—Montevideo—A la una esta mañana se incendió la casa de comercio de Rubio y García en este pueblo, quemándose el almacen y tienda totalmente. Se salvó la familia casi milagrosamente.—*El corresponsal.*

COLEGIO PIO

El sábado 30 y domingo 31 habrá grandes fiestas en el colegio Pio de Villa Colon en honor de María Auxiliadora.

He aquí el programa:

Sabado 30—3 p. m.—Vísperas solemnes.—Tantum Ergo, á cuatro voces, del M. R. Markovitz.—Bendicion con el Santísimo Sacramento.

6 p. m.—Recepcion de S. S. Ilma, Mr. M. Soler y de los exalumnos, por la Subcomision del Colegio.

1.º El médico á palos, comedia en tres actos.

2.º I suonatori, canto bufo.

3.º A la pesca de botines, entremés de la C. L.

4.º En los entreactos, suertes de prestidigitacion por un distinguido aficionado.

8.30 p. m.—Iluminacion, fuegos, retreta por la banda.

Domingo 31—7.30 a. m.—Misa de Comunion general.

10 a. m.—Misa Solemne, con asistencia pontifical de S. S. Ilma. Mr. Soler.

1 p. m.—Asamblea general de la Sociedad de los ex Alumnos.

2 p. m.—Acto Literario-Musical.

5 p. m.—Bendicion.

7 p. m.—Iluminacion á giorno de las galerías y patios del Colegio.—Fuegos artificiales.—Elevacion de grandes globos aerostáticos.

La Batalla de Lepanto.—Drama original en tres actos, representado en el Teatro de Fantoches.

Retreta por la Banda.

Acto literario—1.ª parte.—1.º Marcha triunfal por la banda; 2.º L. M.—Ave Maria, por el coro; 3.º Palabras de introduccion, por el doctor D. Bernardo Ferrés; 4.º Concierto para arcos; 5.º Discurso, por D. C. Carámbula; 6.º La Vírgen de D. Bosco, poesia del P. D. Dufrechou, declamada por el alumno D. J. Caldeiro; 7.º Concierto para arcos: waltz por la banda.

2.ª Parte—1.º Discurso por el Dr. L. Lenguas; 2.º Concierto para arcos; 2.º Discurso por D. M. Aguerre; 4.º Poesia del P. Luis Morandi, declamada por el alumno D. Luis Pizzorno; 5.º Concierto para arcos; 6.º Aria para tenor; 7.º Palabras de clausura por Monseñor Soler.

Club Nacional de Velocipedistas

Este progresista Club no puede permanecer en la inactividad. Apesar de haber entrado en la estacion mas desfavorable á toda clase de diversiones y ejercicios al aire libre,—la Comision Directiva ha acordado celebrar carreras el domingo 31 del corriente.

De que serán interesantes lo demuestra el extenso programa que se ha formado.

La fiesta se celebra en honor á la Parva Domus Magna Quies.

Los socios de la Parva podrán recoger sus tarjetas en la Secretaría de Estado de su República.

He aquí el programa con las respectivas ventajas de los handicaps:

1.º carrera á las 3 p. m.—Handicap 2000 metros—Libre para toda máquina. 1.º y 2.º Premio 1 Guillermo Saunders, peso de la máquina 10 kilos, ventaja 60 metros; 2, Cornelio Pitzer, 10 id, raya; 3 Juan Aguerre, 12 id, 60 metros; 4 Juan Duhart, 13 id, 120 id; 5 Hector Duce, 10 id, 30 id; 6 José Fernandez, 14 id, 140 id; 7 M. L. Tranmar 14 id, 140 id; 8 J. Liard (hijo) 14 id 140 id; 9 J. M. Zamora 12 id, 90 id.

2.º carrera—1.º y 2.º—Handicap. 1500 metros—Exclusion de máquinas de carrera; Para gavadores de menos de 3 premios y los de Categoría Especial.

1. Alejandro Sachetti, peso de la máquina k. 16 ventaja 80 m. 2. Francisco Guinovart 16 id. 100 id. 3. Carlos Sturzenegger, id. 13 Raya. 4. Beltran Quereillac. id. 16, 120 m. 5. Felix Schinca, id, 15, 10 id. 6. P. E. Cassarino, id. 16 40 id. 7. Angel Beltrani, id, 16, 140 id. 8. Juan Bergalli, id, 14, 140 id, 9. Angel Carvallal, id, 16, 140 id. 10. Alberto Gibbs, id 11, 140 id.

3.º carrera—1.º y 2.º premio Handicap, 1500 m.: 1.º Félix Jardini kls. 15, raya; 2.º Manuel Coto id 15, raya; 3.º Luis de Paravis id 15, 80 m.; 4.º Emilio Coelli id 16, 80 m.; 5.º Guido Revello id 15, 40 m.; 6.º Alberto Jourdan id 16, 40 m.; 7.º Roman Dabezie id 16, 80 m.; 8.º José Ruiz id 16, 80 m.; 9.º Tomas Brooks id 16, 80 m.; 10. Alfredo Pablo id 13, raya.

4.ª carrera— 500 metros.—Exclusion de ganadores.—1.º y 2.º premio.—Máquinas de paseo. —1 Jaime Roqueta, 2 J. V. Diaz, 3 Alberto Gibbs, 4 Ricardo Abreu, 5 Juan Bergalli, 6 Enrique Galceran, 7 Pedro Faugas, 8 Pedro Canepa, 9 Angel Carvallal.

5.ª carrera—Handicap—5000 metros—1.º 2.º y 3.º premio—Libre para toda máquina.—1 Juan Aguerre, peso de la máquina 12 kilos, ventaja 170 metros; 2 Cornelio Pitzer, id 10 id, raya; 3 Hector Duce, id 10 id, ventaja 10 metros; 4 Guillermo Saunders, id 10 id, 170 id; 5 Juan Duhart, id 13 id; id 320 id; 6 José Fernandez, id 14 id, 400 id; 7 M. L. Traumer, id 14 id 400 id; 8 José Liard (H.), id 14, id 400 id; 9 Emilio Vila, id 14, id 400 id; 10 Manuel Coto id 14, id 600 id; 11 J. M. Zamora, id 12, id 600 id; 12 F. Jardini, id 15, id 600 id; 13 F. Guinovart, id 16, id 750 id; 14 A. Sachetti, id 16, id 750 id; 15 Guido Revello, id 15, id 750 id.

En presencia de este programa y previo el antiguo estribillo de con permiso de la autoridad y *si el tiempo no lo impide*—es de esperar que estas carreras resulten de las mas lucidas.

Bicicleta.

De Buenos Aires

Al tiempo de recibir esta edicion recibimos un telegrama de Buenos Aires que trae detalles sobre el hundimiento de un puente en Corrientes unificacion de los ferro-carriles de trocha angosta, el crímen de la Isla de Santiago y otras noticias, que por la demora con que vienen nos vemos precisados á postergar para mañana.

SAN FELIPE

El novio de doña Inés y *La Marsellesa*, esta última, grandiosa zarzuela histórica en tres actos y en verso, del renombrado poeta don Miguel Ramos Carrion con música de Fernandez Caballero, forman el programa que regirá esta noche en San Felipe.

El señor Abad hará de Rouget de l'Isle y la señora Allú de Flora.

Tiene muchas cosas buenas de esta zarzuela. Hay gran movimiento de aldeanos y gendarmes; mucha corneta y mucho tambor en la escena y grandes reuniones tumultuosas de jacobinos.

La obra es recomendable.

Allons enfants á San Felipe.

EN ALEMANIA

LA EXPOSICION DE BERLIN

Tomamos de una carta escrita en Berlin, con fecha 30 de Abril próximo pasado, los párrafos siguientes:

"No son preocupaciones politicas las que en este momento, tienen el privilegio de encender pasiones en el corazon de los Berlineses; todas acá piensan únicamente en la Exposicion que ha de abrirse al público, mañana primero de Mayo, en presencia del Emperador y del príncipe de Bulgaria.

Hasta este momento, solo sabemos de esa apartada Exposicion—sus construcciones se han levantado á más de hora y media del centro de la ciudad—que ella ocupa una superficie mucho más importante que las de Paris y Chicago.

Se afirma, por otra parte, que en esta todo quedará concluido antes que se abra con toda puntualidad, lo que no dejará de ser una novedad. Habrá además excelentes medios de comunicacion que atenuarán el inconveniente de las inmensas distancias á recorrer para llegar á Trepton.

Ya, cuando se trató de elegir el sitio á dar á la Exposicion, se hizo observar que, si el parque de Trepton y las orillas del Espree, ofrecian ventajas, habia allí, por otra parte, el inconveniente de la distancia excesiva y el deun acceso difícil.

Será preciso, efectivamente, cruzar por los barrios menos hermosos de Berlin y utilizar una calzada polvorienta para llegar á la Exposicion.

Es cierto, sin embargo, que es posible dirigirse á ella por la via acuática, como lo hizo el emperador sobre su yacht *Alexandria*.

Pero es tan angosto el rio que el número de las embarcaciones quedará muy reducido; el servicio de la navegacion se ha visto en la obligacion de construir con todo apuro una exclusa especial y de ahondar el canal para evitar la varadura del vapor imperial sobre los fondos bajos del Espree.

Ademas de la Exposicion propiamente dicha, habrá varias otras atracciones. Se habla particularmente de una exposicion del Cairo que se ha inspirado en las reproducciones analogas del Oriente edificadas en las Exposiciones de Paris y Amberes. Puede señalarse tambien el "viejo Berlin" con su antiguo Palacio Municipal y casas sircundantes, reconstituidas con el auxilio de grabados del siglo XVII.

Los organizadores de la Exposicion y el Comercio de Berlin fundan las mayores esperanzas en esa empresa. Y ésta es la razon tal vez por la cual los organizadores han podido exigir alquileres subidos de los hosteleros y otros contratistas de sitios. Será menester que los concesionarios hagan una bonita cifra de negocios para cubrir sus gastos sin desollar demasiado al público.

Y cuando se considera que, este año, habrá igualmente importantes Exposiciones en Ginebra, en Nuremburgo, en Buda-Pesth y en Nijini-Novgorod, es difícil defenderse contra las impresiones pesimistas respecto de los resultados financieros de la Exposicion de Berlin.

Varias noticias

Diccionario Enciclopédico Hispano-Americano—Acusamos recibo del reparto núm. 440 de esa importante publicacion que edita la casa de los señores Montoner y Simon de Barcelona, y de la cual son los únicos y exclusivos agentes autorizados en esta los señores Cuspinera, Teix y Ca., Joya Literaria, calle 18 de Julio núm. 109.

Sociedad Meteorológica Uruguaya—BOLETIN UDOMÉTRICO—Cantidad de agua caida en milímetros de altura, en las siguientes localidades segun las observaciones hechas á las 9 a. m.:

San José, 2.3; Canelones, 6.5; Porongos, 5.4; Florida, 2.8; Durazno, 5.5; Salto, 14.5; Montevideo, 0.5; Santa Rosa, 11.0; Arapey 7.0.—Estacion Central, Mayo 25 de 1896.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m:

Temperatura atmosférica, 11º7.

Idem idem del agua, 15º9.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 48 B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 2.30.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Mayo 27 de 1896.—*Cárlos Regnaga.*

Estado del tiempo—POR TELÉGRAFO NACIONAL—Á las 8 de la mañana reinaba tiempo bueno en Las Piedras, Canelones, Florida, Durazno, Paso de los Toros, San Gregorio, Peralta, Tacuarembó, San Máximo, Cuñapirú, Corrales, Rivera, Cuchilla Negra, San Eugenio, Cuaró, Santa Rosa, San José, Rosario, Nueva Helvecia, Colonia, Conchillas, Carmelo, Palmira, Nueva Palmira, Dolores, Soriano, Mercedes y Fray Bentos.

—POR TELÉGRAFO ORIENTAL—Segun datos tomados hoy á las siete a. m. reinaba tiempo bueno en San Ramon, Sauce, Tapes, Treinta y Tres, Cluny, Melo, Corrales de Abasto y Martin Chico.

Nublado en Minas, Pando, Sansinena, Tala, Montes, La Sierra, Gutierrez, Nico Perez, Zapican, Tacuary, Artigas, Rocha, Castillos, Lascano, Santa Teresa, Punta del Este, Maldonado, Riachuelo, Libertad, La Paz y Pavon.

Lotería—En el sorteo de la lotería de la Caridad efectuado hoy, salieron premiados con las suertes mayores los siguientes números:

11869	$ 1000	10516	$ 100
16883	200	13687	100
9176	200	11257	100
13191	200	12899	100
1344	200	4207	100
10443	200	2271	100
9787	200	11280	100
5592	200	10658	100
3942	200	6916	100
10571	100	11781	100
11348	100	8347	100
2573	100	3882	100
10425	100	11609	100
12722	100	9141	100
5161	100	11631	100

APROXIMACIONES

11868 ... $ 250 | 11870 ... $ 250

Pasajeros—Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—C. Fonich, I. Fernandez, D. Porteza, M. Porteza, V. Deguies y señora, E. Perez, V. Rodriguez, J. F. Eneas, y otro, R. Mendez, E. D. la María, E. Savallo, M. Garcia, C. Garcia, N. Roarte, N. Huarte, J. Vazquez, Z. Fernandez, N. Huarte, E. Canessa; J. M. Romero, L. Bolucco y señora, C. Gamez, P. Menayo, y un menor, G. Michel, J. Cofino, T. Cavalejo, C. Tallok, F. Sagaño, señor Gutman, J. E. Eneas, A. Veiga, señor Nasques, R. Sonier, R. Queirolo y cuatro mas, V. Oled, L. I. Borda, S. Agustini, señor Lamolle y otro, B. Ayaga, F. Felipone, A. Magdalena, M. Rasso, S. Sichero.

—Llegados por el vapor argentino *Ricadavia*:

De Fray Bentos—C. Lonzo.

De Mercedes—S. Ferreira.

De Buenos Aires—M. Izot, B. Idiart, V. Gotrans, J. Nopili, M. Mapoli, E. J. Faeire, J. Brusso, E. Ronaut, L. Raca, J. Martinez, S. Orejo.

De Buenos Aires—C. Moratorio, B. Nuñez, J. Nuñez, M. Nuñez, E. Magdalena, J. Magdalena, N. Insiarte, M. Insiarte, F. Iraneta (hijo), G. Botti.

Llegados por el vapor *Triton*:

Del Salto—E. Iques, G. Blanes.

De Paysandú—E. Billarbono, P. Catalá.

De Mercedes—S. Castro, P. Haurié, C. Albin, M. Torres, A. Gonzalez, M. Lanus,

De Buenos Aires—P. Pascal, E. Bou F. Collese A. T. Bote, doctor Velazco, doctor Lacase, F. Casullo, C. Casullo, M. Durante, C. Durante, J. Lamagul, A. Aspiasu, E. Maciel, E. Maciel hijo, F. Caulen, R. Galceran, C. Berg, F. Rivas, S. Nogueira, C. Nogueira, E. Somclera, A. Moratorio.

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciadas á esta direccion:

Sarampion—Barrio Bolivar, 3 casos; Cerrito de la Victoria, 2 casos; Sarandí esquina 18 de Julio, 1 caso; Juncal 52.

Tifoidea—Santa Lucia 84, 1 caso.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 27 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Deuda de Liquidacion

18,042 $ 43 ctms. para mañana . . . 79 20 %

8,000 » idem idem . . . 79.20 »

Banco Trasatlántico

200 acciones para mañana . . . 2.60 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Abril)

1,000 $ al contado . . . 96 %

1,000 $ id id . . . 96 »

1,000 $ id id . . . 96 »

(Por Marzo)

1,000 $ al contado . . . 96.50 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Mayo 27 (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 1/4 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

Los bancos giran á la vista á 23.300 y toman á 20 dias vista á 23.600 reis por £.

Frutos de barraca

Se han vendido 100 fardos pieles lanares á $ 0.180, 0.160, 0.140 y 0.120 el kilo.

Mercado de cereales

Poco movimiento se nota para trigos, cuyo precio sigue firme de $ 2.30 á 2.35.

El maiz no ha experimentado variacion, colocándose los lotes secos, sanos y limpios viejos de $ 1.00 á 1.10 segun sea por 100 kilos para consumo.

Se vendieron:

80 bolsas trigo de Canelones á $ 2.35.

260 id id inferior id id id 2.20.

1400 id id barbado id id 2.30.

480 id maiz nuevo id id 0.85.

280 id id id id 0.80.

14 id porotos los 10 kilos id 0.29.

100 id maiz viejo sano id 1.00.

Metálico

Traido por el vapor nacional *Triton*:

Del Salto: á M. Allende, $ 2.35; á J. M. Aregui, id 140.

De Paysandú: á J. Beramend, $ 1.500; á T. Beramendi, $ 2.000.

De Mercedes: á C. Anglada, $ 345.

—Traido por el vapor argentino *Ricadavia*:

Del Salto: á Grela y C.ª, $ 540; á R. Ruiz, $ 335.31; á T. Gerard, $ 2.000; á J. Musel, $ 200; á Tarano y C.ª, $ 2.000; á Berninzoni, $ 179.72.

—Traido por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires: á B. Tejada, $ 2.000

Movimiento de saladeros

SALADEROS	Entradas el día 27	Hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	360	18041
Apestegny hnos	153	19640
P. Denis y Ca.		27626
Anaya é Irigoyen	430	50598
Aguerre y Ca.		24689
Clouzet y Duclós	261	31076
A. Mata y Compte.		4817
F. Pregeiro		22591
Arrivillaga y Cª		26436
P. San Martin é hijos.	560	22117
Jaume hnos.		2800
A. E. Mouret		6000
Total.	1.764	256 457
En igual fecha de 1895.		332 288
» » » » 1894.		338 982

Precios pagados en la Tablada:

Novillos—pesos 9 3/4 á 17.

Vacas—pesos 8 1/2 á 10 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Mayo 27 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . . 301 | Clausura. . . . 302.80

LONDRES, 26 (1.30 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotizase á 50.75 por ciento.

BUENOS AIRES, 27 (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 301.

Más alto, al contado, 301.

Más bajo, al contado, 302.50.

Cerró, al contado, 302.80.

Salen *Vénus* y *Golondrina*.

LONDRES, 26—En la primera rueda de hoy los títulos argentinos se han cotizado á los siguientes precios:

Cédulas nacionales F 29 5/8.

Id id C 29 1/2.

Municipal Loan 29 1/2.

Funding 86 5/8.

LONDRES, 26—En la primera rueda de hoy del *Stock Exchange* los *funding loan* se cotizaron á 86 1/2 y á 80 los *Morgan*. El *municipal loan* alcanzó la cotizacion de 29 1/2 y las cédulas nacionales A, E y F se cotizaron respectivamente á 32 1/2, 30 1/2 y 29 3/4.

Las provinciales P mantienen su cotizacion anterior de 7.

LONDRES, 26—Por los trigos superiores del Rio de la Plata se pretenden 14 s 6 d sin compradores. El maiz *superior* sigue cotizándose invariable, con demanda escasa á 11 s 6 d. El lino mas flojo á 30 s 3 d.

AMBERES, 26—Mercado sin variacion. Trigos buenos á superiores de fs. 14.52 á 14.50.

BARCELONA 26 No hay existencias de trigos del Rio de la Plata. El maiz rojo de esa procedencia vale pesetas 13.80.

AMBERES, 26—Falta actividad en las ventas de lanas de peine.

La de tipo B, siguen manteniendo los precios de fr. 4.05 á entregar, 4.07 1/2 para Julio y Agosto y hasta 4.12 1/2 para Diciembre. Las sucias C. de 36 ojo de rendimiento conservan su cotizacion de fr. 1.23 1/2 entrega inmediata y 1.30 para Diciembre.

ROUBAIX, 26—Mercado en calma precios sin variacion.

BARCELONA 26—Pocas existencias del Rio de la Plata cotizándose firmes, al llegar entre 60 y 62 pesetas los 100 kilos.

Entrada de frutos y cereales

Dia 26

Por Via Fluvial

26 bolsas lana 1268 cueros vacunos, 5 atados cueros silvestres, 8 bolsas cerda.

Por Estacion Central

105 cueros vacunos, 108 id id salados, 37 id potros, 5 id becerros, 3 atados id id, 261 id id lanares, 4 fardos id id, 9 atados cueros corderos, 2 bolsas cerda, 2597 bolsas trigo, 2207 id maiz, 162 id porotos, 35 id afrechillo, 22 id cebada.

Por Estacion Bella Vista

1.941 bolsas maiz, 73 fardos pasto, 12 cueros vacunos salados.

TRIGO

Por Estacion Central

Seoane 58 bolsas, Achard 61 id, Bonilla 1.030 id, Alvarez 32 id, Rodriguez 21 id, Gardella 80 id, Peñagaricano 212 id, Ponce 282 id, Monasterio 224 id, Duce 503 id.

MAIZ

Por Estacion Central

Jaime Sala 342 bolsas, Achard 156 id, L. y Laugarou 36 id, Seoane 32 id, Castelo 32 id, Monasterolo 68 id, Peñagaricano 195 id, Alvarez 32 id, Bonilla 85 id, Urta 30 id, Rodriguez 138 id, Gardella 255 id, Liard 112 id, H. y Colocochea 368 id, Ravesa 72 Romay 32 id, M. Sala 1.5 id, C. y Mañé 27 id, Aguerrebere 38 id, Heredia 60 id, Caula 32 id.

OTROS PRODUCTOS

Salgado y C.ª 35 cueros yeguarizos, 62 cueros vacunos, 1 id ternero, 126 atados cueros lanares, 8 id id corderos, 4 fardos cerda, Jauneau 4 cueros terneros, 13 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 132 atados cueros lanares, 1 id id corderos, Sanchez 6 atados cueros lanares, 3 id id nonatos, 4 fardos cueros lanares, 30 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 1 bolsa cerda, Hernandez 108 cueros vacunos salados.

Entradas de Ultramar

Dia 27

Londres, vapor inglés *Florence*, á Humphreys.

Pensacola, barca noruega *Inca*, á la órden.

Liverpool, fragata inglesa *Blakbraes*, á la órden.

San Mayo, lugre americano *Hatticcey Dixon*, á la órden.

San Francisco, patacho nacional *Aquilo*, á la órden.

Rio Grande, bergantin dinamarqués *Rose*, á la órden.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 27

Salto, vapor nacional *Triton*, á Asinin.

Salto, vapor argentino *Ricadavia*, á Berninzoni.

Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor nacional *Triton*.—Agencia calle Piedras número 173.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras número 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor argentino *Ricadavia*.—Agencia, calle Piedras núm. 144A.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Para Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre, Santa Catalina, Paranaguá, Santos y Rio Janeiro, vapor brasilero *Santos*.—Agencia, calle Colon número 8 a.

Para Dunkerque y Havre, vapor francés *Colonia*.—Agencia, calle Piedras número 109.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m. del día 26.

Sale mañana:

Para Buenos Aires, Rosario y Asuncion, vapor argentino *Urano*.—Agencia, calle Piedras número 194.—Correspondencia en el Correo hasta las 3.45 p. m. y en la sucursal marítima hasta las 4.15 p. m.

Salen el 29:

Para Buenos Aires, Rosario, Asuncion, Corumbá y Cuyabá, vapor brasilero *Diamantino*.—Agencia, calle Colon núm. 84a.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Génova y Nápoles, vapor italiano *D. di Galliera*.—Agencia, calle Piedras número 142.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Para Rotterdam y Hamburgo, vapor aleman *Tucuman*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Salen el 30:

Para Port Stanley, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso, Iquique, Mollendo y Callao, vapor aleman *Memphis*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 2 y en la sucursal marítima hasta las 3 p. m.

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Danube*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

Sale el 31:

Para Havre y Hamburgo, vapor aleman *Luxor*.—Agencia, calle Solis número 49.—Correspondencia en el Correo hasta las 10 a. m. y en la sucursal marítima hasta las 11 a. m.

Sale el 3 de Junio:

Para Rio Janeiro Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, vapor inglés *Keikoura*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Andes) para el cierre de las balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.

Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.

Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6 a. m.

Para la línea hasta Florida todos los dias á las 6 a. m.

Para el ramal á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.

Para la línea hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.

Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta todos los dias á las 4 p. m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.

Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas.

Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del interior servidos por contratistas de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 5.30 p. m.

Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para Buenos Aires y litoral á las 11 a. m.

Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de esta á las 2 p. m.

Para los demás puntos, el horario que se sigue en los dias ordinarios.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de 10 a. m. á 12 m.

Para los puntos servidos por contratistas de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio de 10 a. m. á 12 m.

Para los demas puntos servidos por oficiales de estafeta de 10 a. m. á 12 m. y de 5 á 7 p. m.—Montevideo, Abril 13 de 1896.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Italia en Africa

PROCESO DE BARATIERI

TERRIBLES ACUSACIONES

LOS MUERTOS DE ABBI GARIMI

ROMA, 26—En cumplimiento de la órden del dia que votó ayer la Cámara sobre la necesidad de su permiso para el proceso del general Baratieri, el gobierno presentó hoy el pedido de esa autorizacion.

La nota en que el gabinete funda su pedido es una terrible requisitoria contra Baratieri y establece de una manera concluyente que él es el solo responsable del ataque á los abisinios el 1.º de Marzo terminado con el desastre de Adua.

Dice ese documento que el ataque fué ordenado por motivos inexcusables y que Baratieri jugaba un doble y peligroso juego. Mientras telegrafiaba al gobierno que era imposible atacar, el enemigo marchaba sobre éste para darle batalla.

Agrega que Baratieri abandonó el campo de batalla á las 12 del dia del 1.º de Marzo y se mantuvo ausente hasta las 9 del 3, omitiendo toda clase de instrucciones á los jefes que tenia á sus órdenes.

Estas revelaciones han causado una intensa emocion en los diputados y en el público.

Despues de la lectura de ese documento el diputado Imbriani presentó una mocion para que la Cámara ordenara el retiro absoluto y definitivo de las tropas y las autoridades italianas en Africa.

Puesta á votacion la proposicion fué rechazada por 189 votos contra 21.

ROMA, 26—El marqués de Rudini ha accedido á la voluntad de la Cámara al solicitar su autorizacion para procesar al general Baratieri, pero al mismo tiempo ha manifestado que produce graves inconvenientes la union en una misma persona del carácter de diputado y comando militar.

De acuerdo con esas ideas el presidente del consejo, pedirá á la Cámara que declare incompatible el comando de una guerra con el cargo de diputado.

ROMA, 26—El general Baldissera telegrafía al ministro de la guerra que ha enviado á Adua las compañías de los capitanes Borelli y Mantenari para que den sepultura á los muertos en la batalla del 1.º de Marzo.

Esta envio con Ras Mangascia que esta expedicion no será molestada.

ROMA, 26—La *Tribuna* anuncia que su corresponsal en Africa ha sido atacado por las fiebres palúdicas y regresa á medicinarse en esta ciudad.

La Guerra de Cuba

MODIFICACIONES AL BANDO SOBRE TABACOS

SUAREZ VALDEZ Y MACEO

Otros combates

MADRID, 26—Las reformas que el gobierno á la solicitud del norteamericano ha acordado introducir en el bando de Weyler que prohibe la exportacion del tabaco en rama de Cuba, anulan casi por completo el citado decreto y con ese acuerdo sufre un nuevo ataque la autoridad del gobernador de la isla.

Esta es aquí la opinion general y tambien en la Habana se piensa de esa manera.

Segun dicen los telegramas de esa ciudad para los diarios de esta, aquí aumenta la indignacion por el éxito que obtienen los norteamericanos cada vez que se oponen al cumplimiento de las disposiciones del gobernador de Cuba.

Circula ahora el rumor persistente de que Weyler renunciará su cargo á causa de la enmienda de su bando.

Al mismo tiempo se dice que el teniente general Primo de Rivera comandante del primer cuerpo del ejército y capitan general de las provincias de Castilla la Nueva y Extremadura, será el reemplazante de Weyler.

HABANA, 26—El general Suarez Valdés ha tenido un importante encuentro con Antonio Maceo.

Salia el general de Consolacion del Sur con poco más de mil hombres, cuando se vió atacado por una columna revolucionaria que resultó ser la de Antonio Maceo.

Con gran prontitud atacaron los españoles á los revolucionarios, desalojándolos de sus posiciones y matando á muchos.

De parte de las tropas resultó herido el general Suarez Valdez, dos oficiales y 14 soldados.

WASHINGTON, 26—En el departamento de Estado, se recibió del gobierno de Madrid toda clase de seguridades, que serán respetados los contratos existentes entre los fabricantes norte-americanos y los plantadores de tabaco en Cuba.

HABANA, 26—El coronel Post, comunica que ha tenido un encuentro con los insurrectos cerca de Madruga, derrotándolos y haciéndoles 11 muertos. Los españoles tuvieron 2 heridos.

Los insurrectos atacaron el pueblo de Consolacion del Sur, pero fueron rechazados por la guarnicion.

KINGSTON, 26—Ciertas noticias aseguran que una fuerte columna de tropas españolas ha atacado por segunda vez á Cubitas, asiento del gobierno revolucionario cubano.

Los españoles cayeron en una emboscada y fué imposible resistir al ataque combinado teniendo que retirarse derrotados abandonando sus equipos en el campo.

HABANA, 26—El consul aleman invitó ayer al secretario de la gobernacion y los consules de Francia é Inglaterra á un banquete.

Este hecho considerase como un acontecimiento de cierta significacion política.

Coronacion del Czar

FIESTAS EN PARIS Y EN BERLIN

LAS CEREMONIAS EN MOSCOU

PARIS, 26—La ciudad está de gala para festejar la coronacion del czar de Rusia.

Por todas partes abundan las banderas rusas y francesas y en la noche varios barrios han sido profusamente iluminados.

El presidente Faure acompañado de los miembros de su casa militar asistió hoy á las fiestas que se celebraron en la iglesia rusa de la rue Dora.

Ademas del presidente de la república estuvieron en ellas muchos personajes notables de la sociedad y los altos funcionarios públicos.

Todos los cónsules rusos residentes en el país serán agasajados esta noche con una serenata popular.

MOSCOU, 26—Hoy se realizó la coronacion del czar Nicolás II con pompa de la mayor que se ha visto en todas las coronaciones anteriores.

El programa de la ceremonia se cumplió estrictamente con la asistencia de los representantes especiales de todas las potencias y un público que llenaba el extenso recinto del Kremlin.

En conmemoracion de este suceso el czar ha fundado la órden de la Cruz de Plata dedicada á premiar á los sacerdotes por la iniciativa propia del czar.

Tambien ha expedido el czar un manifiesto en que concede la amnistía á numerosos encausados y condenados políticos, mejora la situacion de los presos de Siberia y perdona los pagos atrasados de los impuestos.

BERLIN, 26—La coronacion del czar de Rusia ha sido conmemorada hoy oficialmente en ésta, con una revista militar y un lunch á que asistieron los miembros de la embajada rusa.

MOSCOU, 26—A las 8.30 el Cuerpo Diplomático y los enviados especiales encabezados por el conde de Montebello embajador francés entran lentamente al sagrado de la catedral de la Asuncion, donde celebróse la solemne ceremonia de la coronacion de los czares, la que estaba ya completamente llena.

El coro estaba cantando.

A las 8 el ruido de los clamores y aplausos de la plaza anuncia que la comitiva imperial aprecía en la escalera roja del Kremlin, dirigiéndose á la catedral.

Los tañidos de las compársas se confunden con las bandas militares que entonan el himno ruso.

Los metropolitanos de Moscou, San Petersburgo y Kieff, con muchos miembros del alto clero, dirígense á la entrada sud de la catedral y aparecen entonces los dignatarios del estado con las insignias imperiales y los trajes de la coronacion, que depositan sobre una mesa cerca del trono.

En los pocos pasos que hay del altar al trono forman la guardia de honor cuatro generales con espada en mano.

La primera persona de la comitiva imperial que aparece es la Czarina Viuda que viene separada de los Czares con su séquito.

La corona y el manto imperial van con todos los miembros de la familia imperial.

Cuatro chambelanes llevaban la cola del vestido, cuando la czarina viuda subia á un trono sobre el tablado separado á la misma altura de los otros. Atronadores aplausos anuncian la llegada de los czares.

El czar y la czarina aparecen en la puerta, donde son recibidos por el clero que los escolta hasta las gradas del altar.

El czar viste el uniforme de general de la Guardia, grandes botas de montar; la czarina luce un vestido color plata con larga cola que es llevada por cuatro pages.

Al llegar á las gradas del altar, el metropolitano de Moscou y el gran duque Sergio, dánles la bienvenida en la Catedral.

El metropolitano de Kieff presentó el agua bendita y los czares despues de arrodillarse tres veces ante el altar besando las imágenes sagradas, tomaron sitio frente al altar dando la espalda á los tronos.

La escena es magnífica.

La pareja imperial inicia la ceremonia que debe proclamarlos emperador y emperatriz de todas las Rusias.

En este momento elevaronse melodiosas notas de un coro invisible que entonaba el salmo número 101, *Misericordiam et judicium cantabo tibi domine.*

El metropolitano de San Petersburgo adelantóse y entregó al Czar un misal diciéndo *gratia sancti spiriti, santa semper tecum Amen*, y pidiéndole que leyera en voz alta el credo de la religion ortodoxa.

El czar obedeció con voz clara, oida por todos. Siguió la lectura, letanías y plegarias, pidiendo la bendicion divina. Luego entonóse el canto "Bueno es el Señor" con su contestacion "Salvum fac populum tuum."

Los metropolitanos de Kieff y San Petersburgo ayudaron al czar á revestir el manto imperial hecho de oro tejido con armiño. Despues el czar colocóse el collar de diamantes de San Andrés.

El metropolitano de San Petersburgo dijo *In nomine patris, et filis et spiriti sancti, Amen*, repitiendo entonces al altar. El czar inclinó la cabeza ante el prelado de Nowgorod que cruzó sus manos sobre la frente del czar y dijo: "que el señor lo unja con el óleo de la alegría, el lo ha revestido con el poder y colocado sobre su frente la corona de piedras preciosas, él le da puesto en su mano derecha el cetro de la salvacion y colocado sobre el trono de la rectitud, que él lo preserve con su proteccion."

Inmediatamente despues el czar recibió la corona imperial.

El Czar estaba de pié, derecho y en medio del silencio que rodeaba el altar. Con las dos manos colocóse la corona sobre la cabeza tomando su cetro que lleva el célebre diamante Orloff en la mano derecha y el globo del imperio en la izquierda. Subió al tablado y tomó asiento.

La Czarina continuaba en su puesto.

Este era el momento supremo. Mirando en su rededor el czar no veia mas que los representantes de todos los distritos, y sentado en su trono llevaba en su puño los símbolos del poder que han sido entregados por la gran autoridad del país.

En ese momento sonó el estampido del cañon acompañado de los repiques de las campanas y las notas del himno ruso.

Despues de sentado pocos segundos se puso de pié, colocó el cetro y globo sobre una mesa y dirigióse á la czarina y quitándose su corona tocó con ella la frente de la czarina y ésta arrodilláse ante él.

Cuando el czar colocó sobre la cabeza de la czarina la corona, las damas de honor la sujetaron con un perno de oro el manto imperial tejido como el del czar, y pusiéronle el collar de San Andrés.

La llevó hasta el trono sentándola á su lado.

El czar volvió á tomar el cetro y el globo.

El clero entonó el *domine salvum fac imperatorem, domine salvum fac imperatorem* fueron cantados en el idioma slavo. El coro contestó *ad multos annos*.

Los miembros de la familia y los príncipes extranjeros felicitaron á la pareja mientras que los demás se inclinaban tres veces hacia el trono manifestando así sus felicitaciones.

Las campanas y cañones cesaron mientras el Czar arrodillado elevaba su plegaria.

Cuando el Czar púsose de pié el metropolitano empezó una plegaria por el Czar, arrodillándose todos menos el Czar.

Despues el Czar habia tomado el cetro y el metropolitano dijo: "Dios te ha coronado, cetro y globo son los símbolos visibles de la soberanía sobre un pueblo dado por el Todopoderoso para su Gobierno."

Despues del Tedeum, la pareja dirijióse á la entrada del santuario donde el metropolitano de San Petersburgo con una rama de oro ungió la frente, ojos, lábios, orejas, pecho, palma y dorso, manos y narices del Czar con óleo sagrado.

La Czarina fué ungida solo en la frente.

Regresaron á sus tronos y empezó la misa.

Despues de la consagracion del pan y vino el czar entró en el santuario y recibió la comunion; tambien la czarina la recibió de la misma manera pero arrodillada en las gradas del santuario.

Despues volvieron á subir al trono.

El jefe limosnero de los czares recitó plegarias que siguen á la comunion.

La larga ceremonia concluyó besando los soberanos la cruz de oro que contiene las reliquias sagradas.

Empezó entonces el desfile de los czares.

El czar llevaba en la mano el cetro y el globo precedia unos cuantos pasos á la czarina.

El cortejo dió la vuelta de la torre de Iwan Velike de regreso á la catedral, dirigiéndose de ahí á la de la Anunciacion.

Despues de sus devociones en esta sus magestades colocáronse bajo el palio y escoltados hasta la escalera roja subieron en medio de los vivas de las tropas y del pueblo.

En lo alto se detuvieron y saludaron al pueblo afectuosamente, entrando en el palacio.

Los czares ofrecieron luego un gran banquete de gala en la Granovitaia Palata, llevando coronas y mantos imperiales.

Los miembros de la familia imperial, jefes, clero, altos dignatarios y huéspedes, estaban servidos por otras personas con uniformes de gala.

Ningun sirviente asistia.

Al verificarse la proclamacion del emperador despues de revestir el manto el metropolitano de San Petersburgo dióle todos los títulos que le corresponden que son: Nicolás II Alexandrovich, emperador y autócrata de todas las rusias, czar de Moscou, Kieff, Vladimir, Astracan, de Polonia, Siberia, Cheresonmeie y Touruc, señor de Jakoff, gran duque de Smolenko, Lituania, Volhinia, Padolia y Finlandia, príncipe de Esthenia, Livonia y Curlandia.

La cuestion de Egipto

PARIS, 26—Sábese que despues de las fiestas de la coronacion del czar el gobierno francés dirigirá su atencion sobre la cuestion de Egipto.

En los círculos políticos créese que la Gran Bretaña ha recibido un duro golpe con el retiro de Italia de su campaña contra los abisinios y con los progresos de la influencia rusa en Abisinia.

Insurreccion de Creta

ROMA, 26—El gobierno ha ordenado que salga para Candia el crucero de tercera clase *Piemonte* para pootejer las vidas y los intereses italianos en la insurreccion que ha estallado en la isla de Creta.

LONDRES, 26—A causa de los desórdenes de Creta el gobierno ha mandado el acorazado *Hood* que salga para esa isla.

CONSTANTINOPLA, 26—Son sumamente alarmantes las noticias de Creta.

La isla se ha declarado en plena insurgencia á causa de los horrores cometidos en Canea, por la soldadesca turca.

Despues los crímenes citados que ya habian cometido los musulmanes y que habian puesto á la poblacion en un estado de gran sobreexcitacion, los soldados se lanzaron de improviso en las calles, saqueando las casas de los cristianos y haciendo entre estos una carnicería espantosa.

La Puerta está muy inquieta por las consecuencias que pueden traer estas nuevas matanzas y no contribuye poco á alarmarla la actitud enérgica asumida por los embajadores de las potencias para exigirle que ponga muy pronto fin á la situacion de Creta.

LONDRES, 27 — (5.50 a. m.)—El *Daily News* de hoy publica un telegrama de su corresponsal en Paris que dice que el Consejo de Ministros se ha ocupado hoy de la cuestion de Creta y quizás del inminente reparto del imperio otomano entre las potencias europeas.

LONDRES, 26—Un telegrama de Atenas dice que el momento de ver solucionada la situacion de Creta se acerca rápidamente.

Desde el domingo reina anarquía en la ciudad de Canea. Los soldados turcos han asesinado cristianos.

Entre estos figuran los dragomanes de los consulados ruso y griego. Todos los cónsules piden el envío de buques de guerra.

La escuadra británica de Malta salió hoy para Canea.

El gobernador de la isla no puede refrenar á los soldados por estar distanciado del gobernador militar, de quien se sospecha sea el promotor de todos estos desórdenes.

Anarquía de los matabeles

LONDRES, 26—Un telegrama del Margeur (Matabeland) anuncia que estallaron serios desacuerdos entre los jefes matabeles insurrectos.

Estos reunidos en las colinas de Maltoppo no estaban en condiciones de ofrecer fuerte resistencia en un ataque de las tropas inglesas.

El czar y Mr. Flourens

PARIS, 26—*Le Gaulois* publica el relato de una interesante entrevista que uno de sus redactores ha tenido con M. Flourens, ex-ministro de Relaciones Exteriores, que acaba de regresar á San Petersburgo, donde fué recibido por el emperador de Rusia en la víspera de la salida de este para Moscou.

Dice Flourens que el czar le manifestó su decision de apoyar á Francia en la cuestion de Egipto hasta el último extremo.

Esta declaracion ha venido á disipar los recelos que inspiraba el favor de que goza en la corte rusa el embajador de la Gran Bretaña y se espera que el gobierno active las negociaciones para que las tropas inglesas salgan de Ejipto.

El general Menabrea

ROMA, 26—Ha causado profunda pena la noticia del fallecimiento del general conde Menabrea acaecido ayer en Chambery (Francia).

El general se habia retirado á ese lugar que era el de su nacimiento y donde todos lo amaban y respetaban.

Desde el rey hasta el último ciudadano manifiestan su pesar por la desaparicion del meritorio anciano que como diplomático y militar prestó grandes servicios á la patria.

El Senado que se reunirá el viernes, manifestará su sentimiento levantando la sesion apenas sea abierta.

Irá á Chambery á representar el rey en los funerales el duque de Aosta, sobrino de su majestad.

El conde de Tornielli Brusati embajador en Paris, representará al gabinete en esa ceremonia.

La triple alianza

ROMA, 26—Contestando ayer en la Cámara de Diputados sobre la triple alianza, Rudini declaró que la triple alianza era necesaria á Italia y si ésta no existiera sería necesario crearla.

Efectos del agua del Jordan

VIENA, 26—Los médicos que asistieron al archiduque Cárlos Luis declararon que la causa de la enfermedad que produjo su muerte era haber bebido agua del rio Jordan, lo que hizo como devocion religiosa en ocasion de su peregrinacion á Palestina.

El agua del Jordan es impura y produjo en el organismo ya gastado una irritacion intestinal que no pudo ser vencida.

Chinos y holandeses

AMSTERDAM, 26—Las tropas holandesas han ocupado á Lambisang, cuartel general fortificado de los chinos revoltosos en la isla de Sumatra.

Nuestro ministro en Alemania

BERLIN, 26—El señor Luis Garabelli, ministro de la República Oriental, presentó hoy sus credenciales al emperador Guillermo, en audiencia oficial.

La botadura del "San Martin"

MANIFESTACIONES AL MINISTRO MORENO

ROMA, 26—Los ministros Sermoneta y Brin regresaron de Liorna bien impresionados por la fiesta que tuvo lugar ayer en ese puerto con motivo de la botadura del acorazado *San Martin*.

Asi lo declararon ambos manifestando á los periodistas que los vieron en esta capital el convencimiento de que, despues de una demostracion tan elocuente del afecto del pueblo argentino, serán indisolubles los vínculos fraternales que los unen.

LIORNA, 26—Despues de terminado el banquete que dieron anoche en su astillero los señores Orlando y mientras los otros invitados seguian entreteniéndose alrededor de la mesa, el señor Moreno, ministro de la República Argentina, fué al teatro con algunos personajes de la ciudad.

Apenas apareció Moreno en el palco, el público prorrumpió en vivas entusiastas á la República Argentina.

El ministro expresó al síndaco de la ciudad su agradecimiento por esta manifestacion.

PISA, 26—El ministro argentino en Roma señor Moreno visitó hoy esta ciudad de regreso de Liorna á Roma.

Las autoridades recibiéronlo con grandes muestras de simpatía y muchas personas que acudieron á la estacion del ferrocarril cuando siguió viaje, hicieron una amistosa demostracion de despedida.

Ecuador

GUAYAQUIL, 26—Por noticias suplementarias de Cuenca acerca del asalto de esa ciudad y el rechazo de los asaltantes, sábese que estos eran 800 y procedian de la frontera de Colombia.

Bolivia

SUCRE, 26—Publicóse la convencion terrocarrilera argentino-boliviana de Junio 17 de 1894, causando grata impresion en la opinion general.

Tambien se publicó un decreto del gobierno argentino nombrando á los ingenieros para estudiar el trazado de la línea.

SUCRE, 26 — El secretario de la legacion argentina señor Dominguez, emprendió viaje de regreso á Buenos Aires llamado por su gobierno.

Los periódicos dedicanle palabras benévolas.

Espérase en breve que será reconstituida la Legacion Argentina, reconociendo todos los merecimientos del encargado de negocios del doctor Alberto Blanco.

SUCRE, 26—Conmemoróse ayer dignamente el aniversario del 25 de Mayo de 1810 con procesion cívica muy lucida, á la que asistieron las corporaciones oficiales y un selecto vecindario.

Mucho agradaron las maniobras militares y los ejercicios al sable ejecutados por los niños del colegio dirigido por el profesor Pascual Lemañana.

La Legacion Argentina fué visitadísima.

Perú

LIMA, 26—El baile que dió anoche aquí el señor Arroyo, ministro de la República Argentina, celebrando el aniversario patrio, estuvo en extremo brillante.

Asistieron 300 personas de la mejor sociedad limeña, entre ellas todos los miembros del gobierno excepto el presidente Piérola que está de luto por la reciente muerte de su hija Victoria.

Todos los miembros del Cuerpo Diplomático tambien asistieron. El señor Arroyo vestia un lujoso traje de la época de Enrique III de Francia y su esposa uno de marquesa del tiempo de Luis XV.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 26—Hoy regresó el coronel Korner de su visita de inspeccion á los fortines del Sur.

Es probable que en la semana próxima seguirá viaje á los pueblos del Norte.

El ministro de justicia é instruccion pública enviará mañana una circular á los empleados públicos de su dependencia prohibiéndoles tomar parte en la actual campaña política.

La difteria toma cuerpo. En la última quincena fallecieron 68 personas.

El juez del Crimen condenó á 25 dias de prision á los autores del asalto al Club Errazurista.

Hoy partió con destino á Valparaiso una Comision de italianos con objeto de dar la bienvenida al príncipe de Saboya.

El príncipe vendrá esta semana á Santiago. Haráselo una gran recepcion.

Anoche reunióse el círculo italiano para acordar el programa.

Circula nuevamente el rumor de que el actual ministerio dimitirá pronto.

El nuevo gabinete sería de lucha y formado por los adictos á la candidatura de Errázuriz.

Cambio 17 1/2.

VALPARAISO, 26—El Ministro del Brasil señor Cavalcanti en una carta dirijida á *El Heraldo*, declara en nombre de su gobierno que es inexacta la asercion de que Leal cuando era ministro del Brasil en Perú apoyó oficialmente la proposicion de aquella república á la Argentina á fin de aliarse con ella y Bolivia contra Chile.

—El *Oceano* que zarpará el nueve de Junio mandaráse á Europa la tripulacion del crucero *Zenteno*, del torpedero *Simpson* y la de la *Destroyer*.

Hoy falleció repentinamente el fiscal de la corte de apelaciones de Valparaiso, señor Camilo Munita Gormaz.

El nombramiento de prefecto de policía de Valparaiso de Guillermo Carvallo, ha sido bien aceptado por todos.

Por falta de lluvias la salud es pésima.

Brasil

RIO JANEIRO, 26—El diputado Timoteo da Costa presentará mañana á la cámara su anunciada mocion enviando un voto de simpatía á los cubanos que luchan por su independencia y autorizando al gobierno para que reconozca la beligerancia de los revolucionarios en el momento mas oportuno y en la forma que juzge mas conveniente.

El ministro de R. E. envió hoy al Congreso el protocolo italiano.

—Confírmase la noticia de que no llevaráse á efecto la proyectada exposicion del Pará.

—De esa ciudad comunican que el compositor Cárlos Gomez encuéntrase mejor y dió un paseo en coche por los alrededores.

—Ha sido separado de su puesto el señor Silveira Lobo, cónsul del Brasil en Posadas.

—Tambien ha sido exonerado el señor Mario de Mendouza, primer secretario de la legacion en Washington, habiéndose nombrado para ese cargo al señor Lima y Silva.

Cambio sobre Londres quedó á 10 1/4.

Soberanos 23.900 reis.

Varias noticias

Ciclones, inundaciones, asesinatos, suicidios, peleas, etc.

COSENZA, 26—Comunican de Castrovillari que un huracan ha hecho daños de consideracion.

Hay un muerto y varios heridos. Muchas casas han quedado en tan mal estado que amenazan ruina.

NAPOLES, 26—Las fiestas religiosas en Castillo de Cisterna han dado lugar á un motin que la autoridad ha dominado pero con trabajo.

Se trabó una disputa entre varias personas y siguió una lucha cuerpo á cuerpo.

Cuando la policía intervino se encontró con una resistencia tenaz de ambos bandos de los enemigos.

Se han hecho varios arrestos. Hay heridos de cierta gravedad.

FLORENCIA, 26—Gambarini patron del café Bottegore se echó al rio Arno con intencion de suicidarse, pero fué salvado por varias personas que casualmente presenciaron el acto.

COSENZA, 26—Las hermanas Madurso de esta han sido asesinadas por Felicia Benolnuti.

ROMA, 26—Un tal Baldelli ha dado muerte hoy en Viterbo al llamado Ottona y su hija Domeneca, para vengarse de una declaracion judicial que prestaron en su contra.

GARAVEDONA, 26—El molinero Marogasini se arrojó hoy en un precipicio, matándose instantáneamente.

PARIS, 26—Segun los telegramas recibidos en el ministerio de las colonias han ocurrido en el Annam varias riñas entre los miembros de sociedades secretas chinas y anamitas.

Las autoridades francesas se niegan á intervenir dejando que la cuestion se resuelva entre las sociedades rivales.

LONDRES, 26—El almirantazgo ordenó al jefe de la escuadra del Mediterráneo actualmente en Malta que visite con sus buques varios puertos Italianos en el viaje que vá á emprender.

LONDRES, 26—Hoy ha sido botado al agua en Devemport el crucero acorazado británico *Arrogant*.

LONDRES, 26—Se ha señalado el 16 de Junio como el dia en que tendrá lugar la boda de la princesa Mand, hija del príncipe de Gales.

DETROIT, (Michigan) 26—Son incalculables los destrozos causados en este estado por el ciclon que pasó ayer con direccion al Oeste.

Siete poblaciones han quedado casi en ruinas.

Hasta ahora se sabe que hay 20 muertos.

NUEVA ORLEANS, 26—El rio Mississipi ha crecido de una manera alarmante y ya ha causado grandes perjuicios, pues ha inundado setenta mil acres de terreno.

Se teme que siga el aumento de aguas y ponga en peligro muchas vidas.

BERLIN, 26—Hoy recibió el emperador Guillermo en audiencia de despedida á M. Jules Herbette, embajador de Francia en ésta.

JOHANNESBURG, 26—Hoy ha tenido lugar en esta un suceso que demuestra la enfervescencia de los ánimos causada por las sentencias dictadas en Pretoria contra los reformistas.

La autoridad que cuidaba el órden en el terreno de Sport arrestó indebidamente á unos concurrentes de los juegos que tenian lugar, lo que hizo que los espectadores atacaran á la policía.

Esta dió prueba de prudencia retirándose y entonces los ánimos se calmaron.

LONDRES, 26—*The Globe* exprésase en los siguientes términos acerca del fallo dado por las autoridades de los Estados Unidos, en la cuestion del buque danés *Horsa*:

"La Corte Suprema de los Estados Unidos ha dado pruebas de ser una de las mas grandes corporaciones jurídicas del orbe y ha prestado un gran servicio á la causa de la paz."

VICTORIA, 26—Dos vagones del ferro-carril eléctrico llenos de gente cayeron al agua de la altura de 75 piés al querer pasar un puente giratorio.

El puente era abierto y no tuvo tiempo de parar la máquina.

Hay mas de 40 muertos y muchos heridos.

LONDRES, 26—Despacho del Cairo dice que el populacho sobrexcitado por la violencia de la cólera promovió desórdenes y atacó al barrio habitado por europeos inculpados de la propagacion de la epidemia. La policía dispersó á los amotinados.

Un misionero norte-americano y su esposa resultaron heridos.

Comerciales

LONDRES, 27—El funding cerró á 86 1/2, el morgan á 80 1/4 y las obras de salubridad á 71 1/4.

Ultima hora

Guerra de Cuba

(POR VÍA DE BUENOS AIRES)

HABANA, 26—Las columnas al mando de los generales Palacios y Valdes han sostenido un recio combate con las partidas de los cabecillas Maceo y Diaz.

La accion fué empeñada por ambas partes. Los insurrectos tuvieron numerosas bajas, habiendo recogido las tropas 39 muertos abandonados por el enemigo.

Ascienden á 27 los muertos y heridos.

Entre estos se halla el general Valdes.

Tambien fué herido de un balazo en el brazo el cabecilla Leon.

Elógiase á las tropas por su brillante comportamiento.

El general Arolas está enfermo.

Lo sustituye en el mando de la línea estratégica de Mariel y Artemisa, el general Cayetano Melguizo.

Circulan rumores de que ha sido muerto el cabecilla Carrillo.

En otros encuentros con las tropas los rebeldes han tenido 36 muertos, á los cuales dieron sepultura los soldados.

Se han presentado á las autoridades militares acogiéndose á indulto 9 insurrectos.

Ha fondeado hoy en este puerto procedente de la península el vapor "Leon XIII" de la Compañía Trasatlántica, trayendo á bordo 650 soldados que vienen á cubrir las bajas.

Las noticias que se reciben del interior de la isla son altamente favorables á la causa española.—*Ords.*

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 27—La idea de recibir á los movilizados con demostracion pública de simpatía es acojida con entusiasmo, habiéndose celebrado ya varias reuniones preparatorias para nombrar la comision que se encargará de dar forma para llevar á cabo ese propósito.

En vista de lo acaecido en algunos teatros la noche del 25 de Mayo, el jefe de policía resolvió dirijirse al Gobierno pidiendo se reglamente el uso del himno argentino, especificando las épocas, sitios, etc.

Créese que con la reglamentacion no ocurrirán hechos desagradables como en las noches pasadas.

—Falleció ayer en Santa Fé el general Obligado, Jefe distinguido del ejército.

El cadáver lo trasladarán hoy á esta capital para ser enterrado con los honores correspondientes.

—El general Campos, ex-jefe de policía, se ha presentado al ministro del Interior, quejándose de ser víctima de vigilancia y persecucion por parte de agentes policiales distrazados.

Parece que su casa ha sido vigilada y sobornada la servidumbre, etc.

Trátase de un asunto curioso.

—Falleció Melchor Echagüe.

—Llegó anoche de Baradero el arzobispo Castellano.

—Defunciones orientales: Juan Volanti de Franchisena, Natalia Ronnen de Gori—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 27—Con motivo del aniversario de las fiestas pátrias, cambiáronse entre el presidente de Chile y el doctor Uriburu telegramas de salutacion.

—En el ministerio de Relaciones Exteriores prepáranse todos los antecedsntes relativos á la demarcacion de límites con Chile para enviarlos al plenipotenciario argentino en Londres.

Juntamente irá la carta autógrafa del presidente de la República para el Gobierno Británico, pidiéndole aceptar el carácter de árbitro en los casos posibles de divergencia que expresa el convenio de los gobiernos argentino y chileno que se firmó en Santiago el 17 de Abril.

Respecto á la designacion de un representante ad hoc cerca de aquel gobierno nada está resuelto todavía.

—El autor del crimen cometido el 22 de Abril último, confesó ayer su delito.

Es un sujeto llamado Martinez, ex soldado del 3.º de Caballería, que trabajaba en una isla en compañía de otro sujeto llamado Ruiz, tambien ex-soldado.

—Tiempo variable.

BUENOS AIRES, 27—*La Prensa* pide que no licencíese á los movilizados desde los campamentos sinó que llevense á las ciudades para que reciban un merecido aplauso antes de disolverse.

Critícase en general que el arzobispo Castellano no haya oficiado en el tedeum del 25 de Mayo en la catedral, como era costumbre.

De todas las provincias anuncian que los testejos han sido este año generales y sobre todo en los campamentos movilizados que honraron el aniversario con paradas, misas de campaña, simulacros y discursos patrióticos.

Villanueva el viernes partirá en la cañonera *Maipú* al Paraná para inspeccionar el campamento de Entre Rios y Corrientes. Despues visitará los campamentos de Santiago, Salta, Tucuman, Córdoba y San Luis.

En el vapor *Bahía*, llegaron ayer 36 cañones Krupp.

Anoche suicidóse arrojándose bajo un tren un sujeto italiano llamado Guidilin.

Dejó cartas.

Tiempo espléndido.





Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el viérnes 29 del corriente á las 8 p. m., en el local de la Asociacion Rincon 162. Se dará lectura á la Memoria anual y se procederá á la renovacion de la junta Directiva.

Montevideo, 9 de Mayo 1896.

1473-my 29 *El secretario gerente*

Comision Nacional de Viticultura

A LOS VITICULTORES

En vista de no haberse presentado á esta Comision suficiente cantidad de vides americanas, que solicitaba en el aviso publicado anteriormente, se ha resuelto llamar nuevamente á propuestas para la compra de sarmientos y barbados de todas las variedades que ofrezcan una resistencia superior á 16 inclusive segun la escala de P. Viallá y Ravez, que son las siguientes: V. Rotundifolia, Berlandieri en general, Cordifolia, Rupestris en general, Monticola y Riparia en general.

Dirijirse á las oficinas de esta Comision.

1350 prm.

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto. 1508-jn.18

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Caubiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 15 de 1896.—*Juan José Pegrallo*, actuario. 1565-jn.18

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Pegrallo*, actuario. 1126-ag.6

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Manuel Cortines, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Mayo 2 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1403-jn5.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Remigio Gonzalez Moreno, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. Montevideo, Mayo 13 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1507 jn 7

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vieci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 187 á 191, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-jn.15

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores Matarrodona Oromí y Ca. para la reunion que con objeto de proceder á la verificacion de créditos y nombrar síndico definitivo tendrá lugar el dia cinco del entrante Junio á las dos y media de la tarde en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 169.—Montevideo, Mayo 23 de 1896.—*Avelino Javier Figares*, escribano público. 1668-jn.5

De mandato del señor juez L. de Hacienda é Impedimentos doctor don Francisco M. Castro que conoce por el de Comercio de primer turno, se hace saber que el informe del Síndico y resolucion del Juzgado respecto de la época de efectiva cesacion de pagos de los fallidos A. Castellanos y Ca., se encuentra de manifiesto en la oficina por el término legal y á disposicion de los interesados.—Montevideo, Mayo 15 de 1896. —*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1559-my.29

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don José Santomé y se está procediendo con arreglo el Código de Comercio, previniéndose que no se hagan pagos al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, y se previene que todos los que tengan pertenencias del fallido deben hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por cómplices en la quiebra, y los acreedores deben presentar oportunamente al Síndico que se nombre los justificativos de sus créditos.—Montevideo, Mayo 22 de 1896.—*Avelino Javier Figares* escribano público. 1655-jn.4

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores de don Bernardo Sensever para la reunion que con el objeto de tomar en consideracion el informe de los acreedores nombrados para informar respecto de la exactitud de los balances presentados en el expediente sobre moratorias, tendrá lugar el dia dos del entrante Junio á las tres de la tarde en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 169.—Montevideo, Mayo 21 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.

1656.jn.2

Juzgado L. Departamental

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896.—*José Durañona y Vidal*, actuario. 1631 jn.22

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Julio Locarino para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario.

1488 jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 28 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion G. de Impuestos Directos

De acuerdo con el aviso publicado por esta oficina con fecha 7 de Marzo último, se previene á quienes corresponde, que desde el 22 del mes presente será obligatorio el pago del impuesto interno de consumo á los cigarros y tabacos, en este departamento de la capital, corriendo desde entonces todos los términos establecidos en el Decreto de 24 de Enero último, que fueron suspendidos por los motivos indicados en el expresado aviso.

La fecha en que deba empezar á pagarse el mencionado impuesto en los Departamentos del interior y litoral, se fijará oportunamente.

Montevideo, Mayo 11 de 1896.

Francisco Fernandez.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos, tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Mayo 5 de 1896.

1123-jn-5 *La Direccion.*

Secretaría de la Universidad

Se hace saber á los señores estudiantes que la inscripcion para los exámenes libres ó reglamentados, del período extraordinario de Julio, estará abierta del 1.º al 15 de Junio próximo.

Pasado esta fecha, y hasta el dia anterior al comienzo de los exámenes, podrán inscribirse los morosos, abonando la multa reglamentaria.

Las inscripciones de Derecho, Matemáticas Superiores y Estudios Preparatorios, se harán en la Tesorería de la Universidad, de 10 á 11.30 a. m. y de 4 á 5 p. m. Las de Medicina en la Secretaría de la respectiva Facultad.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.

1630-jn.6 *Orosman Moratorio,* Pro-Secretario-Tesorero.

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 91 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 1.º de Junio próximo, las cuales serán abiertas por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representan tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Canelones núm. 43, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Mayo 22 de 1896.

1623-jn.1.º *Horacio de Teranos* oficial 1.º

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia mártes 19 del mes de Mayo del año 1896 á las once de la mañana, á peticion de los interesados hago saber que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Rivas**, de estado viudo de doña Juana Ferreira, de 38 años, de nacionalidad español, nacido en San Martin de Reducido, provincia de Pontevedra, de profesion albañil, domiciliado en la calle Perez Castellanos núm. 76, hijo de don Francisco Rivas, y de doña Ana María Monin, finados; con doña **Benita Mon**, de estado soltera, de 37 años, de nacionalidad española, nacida en Rivadeo, provincia de Lugo, de profesion costurera, domiciliada en la calle Perez Castellanos núm. 76, hija de don José Mon y de doña Teresa Sela, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1589 my.29

En Montevideo y el dia mártes 19 del mes de Mayo del año 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Leon Werner Straumann**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad suizo, nacido en Losdorf, Canton Solothurn, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon número 75 A; hijo de don Gottlieb Straumann y de doña Elisa Moll, finados; con doña **Inés Avelina Ferreira**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Reconquista número 128; hija de don Juan Cárlos Ferreira, finado, y de doña Inés Brito, de nacionalidad oriental, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer sus causas. Y lo firmo para ser publicado en la diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1588-my.29

En Montevideo, y el dia miércoles 20 del mes de Mayo del año 1896 á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Juan Gerónimo Luis Croce**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, provincia de Lombardía, de profesion empleado, domiciliado en la calle Piedras núm. 262, hijo de don Gerónimo Croce, finado, y de doña María Zini de nacionalidad italiana, de 62 años, viuda, reside en Italia; con doña **Angela Julia Petroni**, de estado soltera, de 20 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 241; hija de don Lorenzo Petroni, de nacionalidad italiano, de 50 años, de estado casado, de profesion marino, y de doña Filomena Vica, de nacionalidad italiana, de 50 años de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1605 my 30

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, a peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Ramon Martinez**, viudo de doña Francisca Rosadas, de 44 años, de nacionalidad español, nacido en Rois, provincia de la Coruña, de profesion dependiente, domiciliado en la calle Ituzaingó número 137; hijo de don Manuel Martinez, de nacionalidad español, de 80 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Isabel Gonzalez, de nacionalidad española, de 76 años, residentes en España; con doña **Julia Uriarte**, de estado soltera, de 25 años, de nacionalidad española, nacida en Ibarruri, provincia de Vizcaya, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Misiones número 252; hija de don Francisco Uriarte, de nacionalidad español, de 49 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion zapatero, residente en España, y de doña Juliana Martagon, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.

1641-jn.2

En Montevideo y el dia viernes 22 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **José Isabelino Musso**, de estado soltero, de 25 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comercio, domiciliado en la calle Piedras núm. 220; hijo de don José Musso, de nacionalidad italiano, de 70 años, de estado casado, de profesion rentista; y de doña Nicolasa Lobatto, de nacionalidad italiana, de 58 años domiciliados en el camino Suarez núm. 163; con doña **Ema Isabel Capurro**, de estado soltera, de 22 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 216; hija de don Antonio Capurro y de doña Teresa Mason, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil. 1642 jn.2

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896 á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Domingo Lopez**, de nacionalidad español, nacido en Santa Comba, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 28 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 177, de profesion cocinero; hijo de don Pedro Lopez y de doña Rosario Lois, de nacionalidad españoles, fallecidos en Santa Comba; y doña **María Morandi**, de estado viuda de don Amadeo Colombo, italiano, fallecido en Génova, Italia, el 6 de Mayo de 1891, de nacionalidad italiana, nacida en Cislago, provincia de Milan, de 35 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires número 177, de profesion labores de su sexo; hija de don Constantino Morandi, de nacionalidad italiano, fallecido en Cislago, y de doña Carolina Morganti, de nacionalidad italiana, fallecida en esta ciudad.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1644-jn 2

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Andrés Pereyra Arcosa**, de nacionalidad español, nacido en Carballo, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 110, de profesion jornalero, hijo de don José Pereyra Varela, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Josefa Arcosa, de estado casada, de nacionalidad española, de 36 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Maria del Palacio**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Villar de Ciervos, provincia de Leon, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 110, de profesion labores de su sexo, hija de don Santiago del Palacio, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en España, de profesion labrador, y de doña Florentina Peña, de estado casada, de nacionalidad española, de 48 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1585-my.29

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Guanche**, de nacionalidad oriental, nacido en Pando, departamento de Canelones, de estado soltero, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Camacuá núm. 42, de profesion jornalero; hijo de don Antonio Guanche, de nacionalidad español, fallecido en Pando, no recuerda la fecha, y de doña Celestina Leal, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 59 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 55, de profesion labores de su sexo; y doña **Carmen Barboza**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en San Ramon, departamento de Canelones, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Camacuá núm. 42, de profesion labores de su sexo; hija de don Venero Barboza, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en San Ramon, de profesion labrador, y de doña Juana Amaza, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 49 años de edad, domiciliada en el mismo punto, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1586-my.29

En Montevideo y el dia 22 del mes de Mayo del año de 1896, á la 1 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Alberto Gomes Veiga**, de nacionalidad brasilera, nacido en Paranaguá, Estado de Paraná, de estado soltero de 38 años de edad, domiciliado en la calle Reconquista núm. 116, de profesion comerciante; hijo de don Miguel José Gomes Veiga, de nacionalidad portugués, fallecido en Paranaguá, y de doña Arminda Moreira Veiga, de estado viuda, de nacionalidad brasilera, de 58 años de edad, domiciliada en el Brasil, de profesion labores de su sexo; y doña **Dolores Varese**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista núm. 94, de profesion labores de su sexo; hija de don Luis Varese, de nacionalidad italiano, fallecido en Montevideo y de doña Catalina Besio, de estado viuda, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1645-jn 2

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 26 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Marchese**, de 37 años, soltero, italiano, comercio, domiciliado en el Mercado Central núm. 73, nacido en Rivarolo, provincia de Génova; hijo legítimo de don Juan Marchese y de doña Juana Moncallo, ambos italianos, finados; y doña **Francisca Scasso**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado número 18, nacida en el Colorado, departamento de Canelones; hija legítima de don Juan Scasso, de 55 años, labrador, y de doña Teresa Cafarlone, de 48 años, italianos, domiciliados con la contrayente.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Parga*, oficial del Estado Civil.

167-jn.4

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896 y á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ramó**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Polla, provincia de Salerno, de 43 años de edad, domiciliado calle Ibicuí núm. 300, de profesion jornalero, hijo legítimo de don Juan Ramó, fallecido en Polla, ignorado la fecha, y de doña Angela Rondana, italiana, de 61 años de edad, viuda, labores de su sexo, residente en Italia; y doña **Rosa Salvetel**, de estado viuda de Rafael Manco, de nacionalidad italiana, nacida en Lago Negro, provincia de Basilicata, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí núm. 300, de profesion labores de su sexo, hija de don Pascual Salvetel, fallecido en Lago Negro, y de doña María Josefa Cesaria, fallecida en esta ciudad, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1570-my.27

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Mariano Requena (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad ciudadano legal, nacido en la provincia de Córdoba (España), de 20 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 224, de profesion empleado público, hijo legítimo de don Mariano Requena, español, de 63 años de edad, viudo, de profesion público, domiciliado en la calle Convencion núm. 224, y de doña Angustias Espejo, finada; y doña **Carlota Escalada**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Soriano núm. 204, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Cárlos María Escalada, finado, y de doña Carlota Silva, oriental, de 60 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Soriano núm. 204.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1572-my.27

En Montevideo á 21 de Mayo del año 1896 y á las 3 p. m. á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Lopez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliado en la calle 18 de Julio núm. 259, de profesion cochero, hijo legítimo de don José Ramon Lopez, fallecido en esta ciudad, ignorando la fecha, y de doña Ramona Doldan, española, de cincuenta y siete años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle La Paz núm. 171; y doña **Juana Fernandez** de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Caldas de Rey, provincia de Pontevedra, de 15 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 255, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Fernandez fallecido en la ciudad de Buenos Aires el dia 18 de Noviembre del año 1881, y de doña Dolores Perez, españoles, de 53 años de edad, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle San José núm. 255.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para publicarlo en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1635-jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Salduna**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Orbeizeta, provincia de Navarra, de 31 años de edad, domiciliado en la calle San José núm. 161, de profesion carpintero; hijo legítimo de don Domingo Salduna, francés, de 59 años de edad, viudo, carpintero, residente en Francia, y de doña Quiteria Garateche, fallecida; y doña **María Luisa Bidart**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en San Just Ibarre, Canton de Iholdy, de 26 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 319, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Bidart y de doña Mariana Saldumbide, fallecidos, ignorando la fecha.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1640 jn.2

En Montevideo, á 21 de Mayo del año 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Berhouet**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Convencion núm. 267, de profesion empleado, hijo legítimo de don Pedro Berhouet y de doña Dominga Caracoh, fallecidos en esta ciudad, ignorando la fecha; y doña **Lucrecia Sassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 299, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Sassi, italiano, de 50 años de edad, marmolista, casado, residente en San Pablo (Brasil), y de doña Angela Beggiano, italiana, de 48 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Canelones núm. 299.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil. 1639-jn 2

En Montevideo á 18 de Mayo del año 1896 y á las tres y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Mondino**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Corrientes, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Maldonado 104, de profesion empleado, hijo legítimo de don Andrés Mondino, italiano, de 56 años de edad, comercio y de doña Ana Mattedarré, francesa, de 47 años de edad, labores de su sexo, casados, domiciliados en la calle Maldonado núm. 104, y doña **Juana Chappe**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 311, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Gaetan Chappe, italiano, de 65 años de edad, comercio y de doña Asuncion Etcheverria, española, de 43 años de edad, labores de su sexo, casados y domiciliados en la calle San José núm. 311.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.

1587-my.29

En Montevideo, á 20 de Mayo del año 1896 y á la una y media p. m., á peticion de los interesados, hago saber Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Pena Cancela**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Coristanco, provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Durazno núm. 151, de profesion jornalero, hijo legítimo de don José Pena, español, de 75 años de edad, viudo, jornalero, residente en España y de doña Francisca Cancela Perez, fallecida; y doña **Consuelo Recarei**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Rus, provincia de la Coruña, de 22 años de edad, domiciliada en la calle San José núm. 256 A, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Antonio Recarei, de 50 años de edad, labrador y de doña Manuela Fernandez, de 40 años de edad, labores de su sexo, españoles, casados y residentes en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1620-jn1.º

En Montevideo, á 20 de Mayo del año 1896 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Silverio Giusso**, de estado viudo, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 37 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 493, de profesion comerciante, hijo legítimo de don José Giusso y de doña Joana Ghezzo, fallecidos; y doña **Luisa Carricart**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 24 años de edad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 351, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Miguel Carricart, de 61 años de edad, comerciante y de doña Mariana Errecart, de 70 años de edad, labores de su sexo, franceses, casados y domiciliados en la calle Paysandú número 351.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*A. Sambucetti* oficial del Estado Civil. 1607-my.30

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 18 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Rafael Caprio**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion zapatero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Avellino, domiciliado en la calle Mercedes núm. 405; hijo legítimo de don Francisco Caprio y de doña María Antonia Citrale, ambos italianos y fallecidos; y doña **Catalina Ciccone**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Avellino, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 247; hija legítima de don Nicolás Ciccone, de 40 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Caruzo, de 39 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1591 my.29

En Montevideo y el dia 17 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Feble**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Patria núm. 38, hijo legítimo de don Francisco Feble, de nacionalidad oriental, fallecido y de doña Francisca Lamperez, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada en la misma casa y doña **Clementina Delcarlos**, de 16 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Parma, domiciliada en la calle Minas núm. 172, hija legítima de don Luis Delcarlos, de 44 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña María Carasote, de 42 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1590-my.29

En Montevideo y el dia 16 del mes de Mayo del año 1896, á la 1 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Daniel D' Angelo**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Salerno, domiciliado en la calle Uruguay núm. 541; hijo legítimo de don Francisco D' Angelo, de 70 años de edad, de nacionalidad italiano, y de doña Cayetana Crischola, de 55 años de edad, de nacionalidad italiana, residentes en Italia; y doña **Teresa Conte**, de 20 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Salerno, domiciliada en la calle Minas núm. 211; hija legítima de don Dionisio Conte, de 47 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Filomena Pecola, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1583-my.29

En Montevideo y el dia 19 del mes de Mayo del año 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Pais**, de 29 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Minas, domiciliado en la calle Ibicuy núm. 261, hijo legítimo de don Caracciolo Pais, de 60 años de edad, de nacionalidad oriental, de profesion comerciante y de doña Enriqueta Perez, de 50 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casada, residentes en el departamento de Minas; y doña **Carmen Vives**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Piedad núm. 152, hija legítima de don José Vives, de nacionalidad español, fallecido, y doña María Tinteré, de 62 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1592-my.29

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 23 de Mayo del año 1896, y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Mangiarotti**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Pavia, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Reducto núm. 47 A, de profesion comercio, hijo de don Leopoldo Mangiarotti, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Médanos núm. 85, de profesion comercio, y de doña Teresa Taconi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 55 años de edad, domiciliada en la calle Médanos núm. 85, de profesion labores de su sexo; y doña **Rosa Taconi**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavia, de 23 años de edad, domiciliada en la calle de Reducto núm. 47 A de profesion labores de su sexo, hija de don Angel Taconi, de nacionalidad italiano, de estado casado en segundas nupcias, de 61 años de edad, domiciliado en la provincia de Pavia, de profesion comercio, y de doña Tranquila Campagnoli, finada.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1676-jn.4

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la Villa de la Union, á 22 de Mayo del año 1896, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Villegas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de San José, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Agricultura núm. 86, de profesion jornalero; hijo de don Augusto Villegas, de nacionalidad oriental, de estado viudo, de 78 años de edad, domiciliado en la calle Salsipuedes núm. 54, de profesion comercio, y de la finada Ramona Perez, fallecida en esta Villa, ignorando el dia, y mes del año 1874, de nacionalidad oriental; y doña **Dolores Manllini**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Agricultura núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; hija del finado Isabelino Manllini, fallecido en el departamento de Canelones el dia 13 de Noviembre de 1892, de nacionalidad italiano, y de doña Rosa Ramos, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 52 años de edad, domiciliada en el camino Propios núm. 55, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1680-jn.4

En la Villa de la Union y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Castro**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos sin., de profesion empleado; hijo del finado Tomás Castro, fallecido en el departamento de San José el dia 7 de Mayo de 1894, de nacionalidad argentino, y de la finada Flora Fonseca, fallecida en esta Villa el dia 20 de Junio de 1894, de nacionalidad argentina; y doña **Juana Gonzalez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta Villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Fray Bentos sin., ocupada en las labores de su sexo; hija de don José María Gonzalez, de estado viudo, de nacionalidad oriental, de 70 años de edad, domiciliado en la calle Fray Bentos sin., de profesion empleado, y de la finada María Ravelino, fallecida en esta Villa, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiana.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1677-jn.4

En la villa de la Union, y el dia 16 de Mayo de 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cárlos Vero**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Piamonte, de 80 años de edad, domiciliado en el camino Carrasco, de profesion labrador, hijo de don Juan Vero, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 70 años de edad, domiciliado en Italia, de profesion labrador, y de doña Maria Cantone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 60 años de edad, domiciliada en Italia, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Emma Peira**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Piamonte, de 21 años de edad, domiciliada en el camino Carrasco, ocupaciones labores de su sexo, hija de don Ignacio Peira, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en el camino Carrasco, de profesion labrador, y de doña Josefina Fazzone, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 41 años de edad, domiciliada en el camino Carrasco, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1569-my 27

En la Villa de la Union á 19 de Mayo de 1896, á la 1 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Alzuri**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Florida, de 20 años de edad, domiciliado en la calle Larrañaga núm. 432, de profesion jornalero, hijo del finado Bautista Alzuri, fallecido en Minas el 31 de Enero de 1895, de nacionalidad español y de doña Serafina Martirena, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada en Minas, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Elisa Villamarin**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 22 años de edad, domiciliada en la calle Larrañaga núm. 424 ocupaciones labores de su sexo, hija del finado Domingo Villamarin, fallecido en esta villa el 16 de Junio de 1890, de nacionalidad español, y de doña Francisca Castro, de estado viuda, de nacionalidad española, de 62 años de edad, domiciliada con la compareciente, ocupaciones labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supiesen algún impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1606-my.30

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los 26 dias del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio Ferrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Minas, de 40 años de edad, domiciliado en Toledo, de profesion militar; hijo legítimo de don Justino Ferrera y de doña Magdalena d'Acosta, de nacionalidad brasilera, fallecidos en el Brasil, se ignora en que fecha; y doña **Salustiana Barreto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 35 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Eugenio Barreto y de doña Josefa Lemes, de nacionalidad orientales, fallecidos en Toledo, ignora en que fecha.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1679-jn.4

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Bisio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 26 años de edad, domiciliado en la Chacarita, de profesion jornalero; hijo legítimo de don Lorenzo Bisio y de doña Magdalena Ameri, de nacionalidad italianos, fallecidos en Italia, se ignora en que fechas; y doña **Florentina Pistone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Manga, de 19 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pistone, de 54 años, italiano, casado, labrador, y de doña Angela Dondero, de 45 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en la Chacarita.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1594-my.29

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Grignolo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Génova, de 26 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador; hijo legítimo de don Luis Grignolo, de nacionalidad italiano, fallecido en Italia, se ignora en que fecha, y de doña María Magliano, de 55 años, viuda, italiana, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Italia; y doña **Catalina Vola**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 21 años de edad, domiciliada en Toledo, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Luis Vola, fallecido en Toledo el 18 de Noviembre de 1875, y de doña Josefa Pistone, fallecida en Toledo el 25 de Setiembre de 1883.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1596-my.29

En Maroñas á los diez y ocho dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Esteban Capra**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 25 años de edad, domiciliado en el Miguelete, de profesion labrador, hijo legítimo de don Pedro Capra, italiano, de 50 años de edad, viudo, labrador, domiciliado en el Miguelete, y de doña Rosa Musto, de nacionalidad oriental, fallecida en el Reducto en el año 1876; y doña **Catalina Gardone**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Minas, de 19 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Pedro Gardone, italiano, de 46 años, casado, propietario, y de doña María Algaré, de 41 años, francesa, casada, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil

1595-my.29

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 20 del mes de Mayo del año de 1896 á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isabelino Barrios**, de 26 años, oriental, nacido en Paysandú, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Capurro sin número, hijo de don Manuel Barrios y de doña Tomasa Flores, ambos orientales y finados; y doña **Purificacion de los Santos**, de 23 años, oriental, nacida en Paysandú, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Capurro sin número, hija de don Quintina de los Santos, oriental, finado y de doña Adriana Machado, oriental, finada.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1621-jn.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 19 del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Limonet**, de 24 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Jujuy núm. 41, hijo de don Tomás Limonet, oriental, finado y de doña Lucía Santana, oriental, viuda, de 48 años, labores de su sexo, domiciliada con el contrayente y doña **Mercedes Guyumelo**, de 15 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Vilardebó núm. 88, hija de don Angel Guyumelo, italiano, de 50 años, casado, jornalero y de doña Petrona Mentaste, oriental, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1622-jn.1.º

En Montevideo, 14.ª seccion judicial y el dia 16 del mes de Mayo del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gago Sanchez**, de 30 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, educacionista, domiciliado en la calle Agraciada núm. 653, hijo de don Manuel Gago, español, casado, de 61 años, comercio, y de doña Manuela Sanchez, española, de 62 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Julia Trianon**, de 23 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Vilardebó número 55, hija de don Julio Trianon, francés, finado, y de doña Cecilia Frogé, viuda, argentina, de 58 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1571-my.27

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Silva y Antuña**, de 37 años, oriental, nacido en Maldonado, viudo, empleado, domiciliado en la calle Zapican número 7, hijo del doctor don José María Silva, oriental, fallecido en la Florida el dia 11 de Mayo de 1867, y de doña Rosaura Antuña, oriental, fallecida en Montevideo el 17 de Noviembre de 1886; y doña **Elena Martinez**, de 38 años, oriental, nacida en Minas, soltera, labores, domiciliada en la calle Zapican número 7; hija de don Florentino Martinez, argentino, fallecido en Minas el 25 de Octubre de 1883, y de doña Catalina Fernandez, oriental, fallecida en Minas el 27 de Setiembre de 1879.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del E. Civil.

1663-jn.3

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Benjamin Dolbey**, de nacionalidad inglés, de estado soltero, de 33 años, de profesion empleado, domiciliado en la calle Mal Abrigo núm. 47; hijo de don Cárlos Dolbey, de nacionalidad inglés, fallecido, y de doña Ana Guffith, de nacionalidad inglesa, de 72 años, de estado viuda, domiciliada en Inglaterra; con doña **Ana Luisa Gomez**, de nacionalidad oriental, de 25 años, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Mal Abrigo núm. 47; hija de don Victor Manuel Gomez, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Ana Oliver, de nacionalidad oriental, de 48 años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1675-jn.4

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896 á las 3 1/2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Francisco Salas**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 34 años de profesion zapatero, domiciliado en la calle San José número 237; hijo de don Gregorio Salas, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Rosaria Armas, de nacionalidad española, fallecida; con doña **Teresa Bentancor**, de nacionalidad oriental, de 28 años, de estado viuda, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cibils núm. 118; hija de don Juan Bentancor, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Teresa Pereira, de nacionalidad oriental, fallecida.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1687-jn.2

En la Tres Cruces de Montevideo y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Félix Schickendantz**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 26 años, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle Rivera núm. 205, hijo de don Enrique Schickendantz, de nacionalidad aleman, de 75 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion farmacéutico, domiciliado en la calle 18 de Julio 879a, y de doña Ana Carpy, de nacionalidad francesa, de 50 años, de estado casada, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 879; con doña **Corina Duprat**, de nacionalidad oriental, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 175, hija de don Pedro Duprat, de nacionalidad portugues, de 59 años, de estado casado de profesion marino, domiciliado con la proyectante, y de doña Juana F. Rodriguez, de nacionalidad oriental, de 43 años de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1686-jn.2

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 21 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio María Garces**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta seccion, hijo de don José Garces, español, finado, y de doña Bibiana Rodriguez, española, finada; y doña **Claudia Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion, de 25 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion, é hija de don Alejo Rodriguez, español, de 75 años, casado, agricultor y de doña María Antonia Sosa, española, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil. 1615-jn.1

Juzgado de Paz de la 18.ª seccion

En los Pocitos de Montevideo, á 22 de Mayo de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Diaz (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Buceo, de 18 años de edad, domiciliado en el Buceo sin., de profesion empleado; hijo de don Francisco Diaz, de 40 años, empleado, y de doña Cármen Martinez, de 35 años, labores de su sexo, ambos orientales, domiciliados en el Buceo sin.; y doña **Cármen Lopez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Buceo, de 17 años de edad, domiciliada en el Buceo sin., de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Lopez, español, de 42 años, jornalero, y de doña Tomasa Maseferro, oriental, de 43 años, labores de su sexo, ambos casados y domiciliados en el Buceo sin.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.

1646-jn 2

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 16 de Mayo del año 1896, y á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eduardo Luis Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en este departamento, de 27 años de edad, domiciliado en la calle de San Fructuoso núm. 161, de profesion empleado, hijo de don Alejandro Cabrera, finado, y de doña Emilia Oddo, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en la calle San Fructuoso núm. 161, de profesion labores; y doña **Inmaculada Fernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Flores, de 22 años de edad, domiciliada en la calle de Cuñapirú núm. 62, de profesion labores; hija de don Nicolás Fernandez, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion militar, y de doña Antonia Lancina, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Cuñapirú núm. 62, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1588-my.29

En Montevideo y el dia 23 del mes de Mayo del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Raggio**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Lavagna, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Ancha núm. 28, de profesion comercio; hijo de don Antonio Raggio, de 69 años, rentista, y de doña Catalina Podestá, de 60 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados en el camino Marques sin.; y doña **Angela Regalatti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ancha núm. 11, de profesion labores de su sexo; hija de don Gregorio Regalatti, de 69 años, zapatero, y de doña Magdalena Cozani, de 61 años, labores de su sexo, ambos casados, italianos y domiciliados con la proyectante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Falio* oficial del Estado Civil.

1674-jn.4

Juzgado de Paz de la 20ª seccion

En el Pantanoso, á los 16 dias del mes de Mayo del año 1896, a las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Ortiz** de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Maldonado, de 26 años de edad, domiciliado en San Antonio, de profesion carrero; hijo de don Francisco Ortiz, de nacionalidad español, de estado viudo, de 70 años de edad, domiciliado en Maldonado, de profesion labrador, y de doña Ambrosia de Leon, española, fallecida hace como cinco años en el Paso del Molino; y doña **Catalina Martinelli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores; hija de don José Martinelli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 52 años de edad, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion albañil, y de doña Emilia Stagnero, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 44 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á las que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil.

1581-my.29

En el Pantanoso á los 16 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Casco**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Larrañaga, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 99, de profesion talabartero, hijo de don Julian Casco, de nacionalidad oriental, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la calle Santa Lucía núm. 99, de profesion talabartero, y de doña Teodora Bañeles, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la calle Santa Lucía núm. 99, y doña **Virginia Peratto**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta seccion de 26 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Rafael Peratto, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Charrúa núm. 49, de profesion propietario, y de doña Natalia Estavillo de estado casada, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Charrúa núm. 49, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil. 1598-my.29

En el Pantanoso, á los 20 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Lorenzo**, de estado viudo de doña Dominga Espasadin, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Nogueira s/n., de profesion comercio; hijo de don Joaquin Lorenzo, de nacionalidad español, de estado casado, de 60 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Razzo, de profesion labrador, y de doña Manuela Fraga, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin de Razzo; y doña **Cármen Mato**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 25 años de edad, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion labores propias de su sexo; hija de don Francisco Mato, de estado casado, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la Parroquia de San Martin de Cambre, de profesion labrador, y de doña Eusebia Bitureira, de estado casada, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en la Parroquia de San Martin de Cambre, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Angel Sena*, oficial del Estado Civil,

1638-jn.2